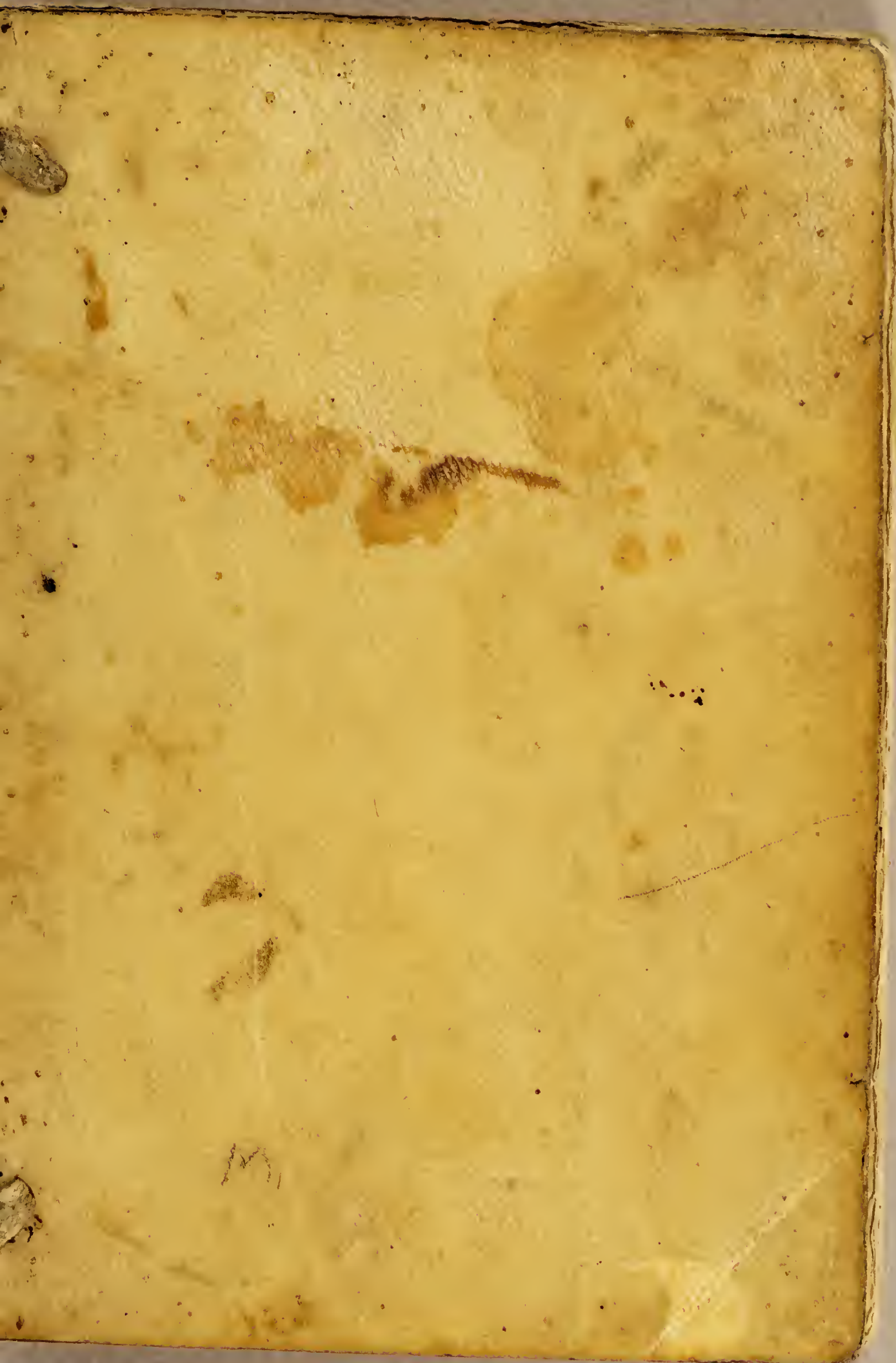




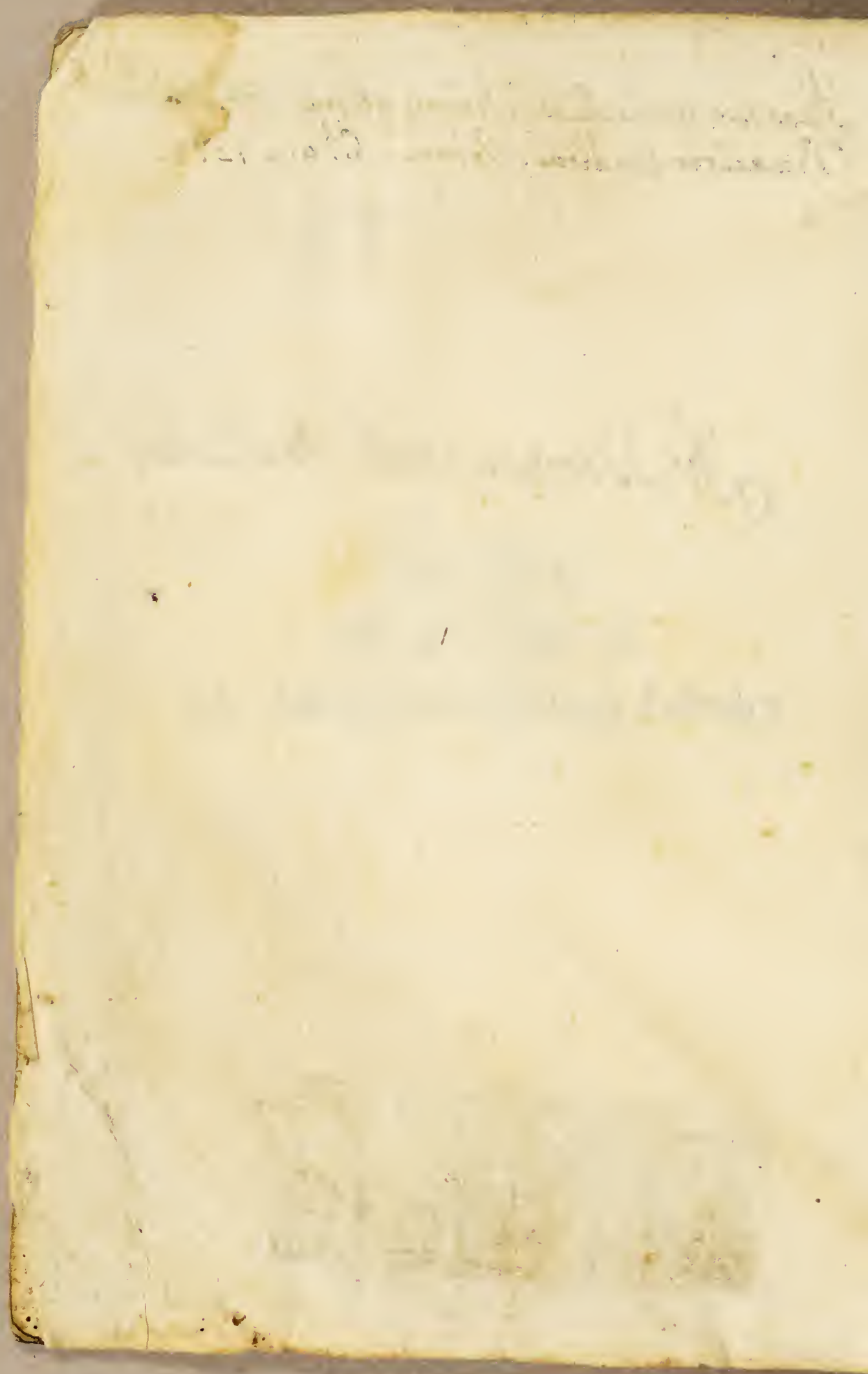
7-13-B

*The Gift of
The Associates of
The John Carter Brown Library*

46252

450

J. Freeman Building Pub. Bldg



GLORIAS

DEL SACERDOCIO

Reveladas à Santa Brigida juntamente con sus obligaciones, y daños.

SACADAS

Del libro autentico de las Revelaciones de la Santa.

Y ponderadas por el P. ANTONIO NADAL de la Compañia de IESVS.

Dedit illi Sacerdotium gentis, & beatificavit illum in Gloria.

Eccl. 45. 8.

Año

†
IHS

1716

CON LICENCIA: En Mexico por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera.

GLORIA

DEE. 24. 1870

Received of the
treasurer of the

sum of

Five Dollars

for the purchase of
the same

for the purchase of
the same

for the purchase of

the same for the purchase of

for the purchase of

for the purchase of

for the purchase of

for the purchase of



DEDICATORIA

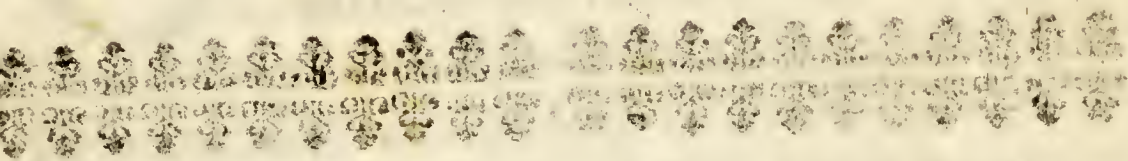
*Ala Gleria del Sacerdocio, y Or-
namento de la Romana Yglesia San
Francisco de Sales.*

AL querer salir à luz en este Emis-
pherio Occidental la pequeña
antorcha de este Libro (ò Meli-
fluo Francisco) se detenía temerosa,
de sepultar sus tempranas luzes en el
Oriente; por hallarse, qual Hespero,
en su mismo nacimiento tan immedia-
ta à el Occaso. Mas luego que encon-
trò tu Asilo, y poderosa proteccion,
sale sin temeridad segura, de que, ò
qual otro Gedeõ, haràs detener el mo-
vimiento rapido de los Cielos, para
q̃ se logre mas despacio la benigna in-
fluencia de sus luzes; ò qual otro Isaias
haràs

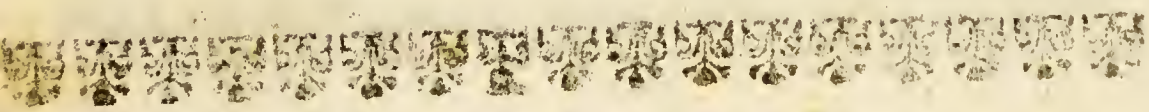
haràs, que retroceda contra su natura
impulso; para que aun à los que viven
sepultados en tinieblas, les amanezca
la luz del desengaño; y sea este desde
oy el mas celebrado Epygraphie de tus
blasones: *Et sedentibus in regione um-
brae mortis lux orta est eis.*

Quiero decir, ò Gloriosissimo
Santo, que haviendo de salir à luz este
pequeñito Libro, y siendo su lección atē-
ta de tanta eficacia, para mover los co-
razones, renovâr las costumbres, y res-
tituir à su primer lustre, y esplendor el
estado Sacerdotal, que es la porcion
mas noble de la Yglesia; me temia, no
sin fundamento, que el comun enemi-
go havia de procurar en pocos dias
extinguir las memorias; para que no
se consiguiesen los colmados frutos,
que de su leccion espero. Mas salien-
do debajo de vuestro Patrocinio, se
desva.

se vanecen mis temores, verè cumpli-
das mis esperanças, y llenos mis desseos.
Assi afectuosamente os lo pido, y con-
fiamamente lo espero. **VIVA IESVS.**

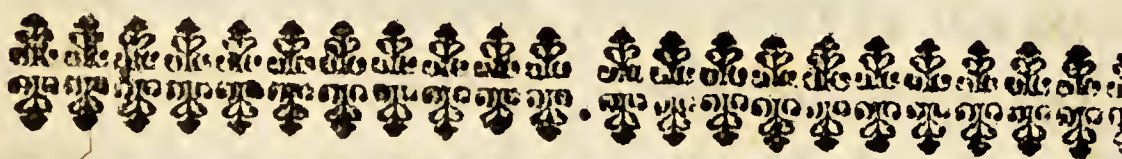


En testimonio de lo qual, yo, D. Carlos Ber-
nabé de Castro, Gobernador de la Santa
Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Capde-
General, y Justicia de la Real Audiencia, Ordinario
del Santo Oficio de la Inquisición, Provisional
Fiscal General, y Gobernador de este Arce-
bispo, he concedido licencia como consta por
la cédula de 27 de Mayo 1712. años.

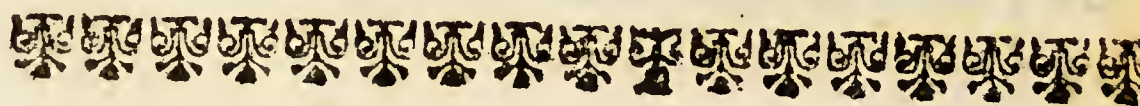


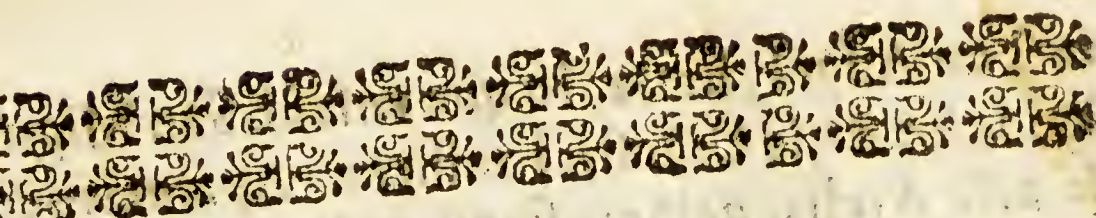


EL Exc. Señor D. Fernando de Alencastre
Noronha y Sylva Duque de Lynares, Ma
quês de Valde Fuentes, y Govea, Comendador
Mayor del Orden de Santiago en el Reyno de
Portugal, Gentilhombre de la Camara de
Majestad, Virrey, Governador, y Capitã Ge
neral, y Presidente desta Real Audiencia
Concediò su licencia para la impressiõ de este
Libro; como consta por su Decreto de 20. de
Diciembre de 1714.



A Simismo el Señor Doct. D. Carlos Ber
mudes de Castro Prebendado de la Sant.
Iglesia Metropolitana desta Ciudad, Cathe
dratico Proprietario de Prima de Sagrado
Canones en la Real Vniversidad, Ordinari
del Santo Oficio de la Inquisicion, Provisor
Vicario General, y Governador de este Arçob
ispado. Concediò su licencia, como consta por
su Auto de 27. de Marzo 1715. Años.




A los Muy Reverendos Sa-
cerdotes que leyeren
este Librito.

O VENERABLES, Y SANTOS
Sacerdotes ! Buelvo à decir: O Ve-
nerables, y Santos Sacerdotes ! Mi-
nistros inmediatos de la Sãtissima
Trinidad en el tremendo Sacrificio de la Misa,
Tesoreros del Cielo, y de la Tierra, Deposita-
rios del Hijo de Maria. Siempre que me encuẽ-
tro con alguno de vosotros, abajo los ojos por
la suma reverencia, que os devo, no hallandose
en el mundo dignidad, que pueda compararse
cõ la vuestra. Quisiera lamer el polvo de vues-
tros pies, y besar (como hazia Santa Catalina
de Sena) la tierra que vosotros pisais, y santifi-
cais. Quisiera cõservar, como preciosa, la agua
con que labais vuestras manos con las quales
en la Misa bendecis al mismo Hijo de Dios. Si
me succdiessse ver à vno de vosotros, y juntamẽ-

te à vn Angel, haria, lo que enseñò San Miguel
Principe de la Celestial milicia. Apareciend
le este Archangel Serafico à vn Santo varon ll
mado Didimo, entre otras cosas le dixo: *L*
Angeles tienen gran respeto à los Sacerd
tes; y aun la misma Madre de Dios si enco
trasse à vn Angel, y à vn Sacerdote, har
mayor honra al Sacerdote. Y esto es puntua
mente lo que notò San Augustin de dignit. Sa
cerd. Si cum Sacerdote occurreret Angelu
prius Sacerdoti, quam Angelo honorem ex
hibendum.

Todo esto es muy puesto en razon: porqu
si el Sacerdote del antiguo testamento fue nom
brado Angel por el Profeta Malachias Cap.
7. *Labia Sacerdotis custodiunt scientiam,*
legem requirent de ore eius: quia Angelus D
mini exercituum est. Deberàn los Sacerdotes
de la ley nueva llamarse mas que Angeles, si
do assi, que los de la Sinagoga eran solo figuras
de los nuestros, y como vn hombre pintado es
comparacion de vn hombre vivo.

De donde ya no causara admiracion lo qu
se lee en la vida de nuestro Padre San Francisco
de Sales de vn Santo Clerigo apellidado De
quoez, que teniendo la gracia de ver familiar
ment

2

ante su Angel Custodio, y presediendole este
quando caminava; despues quando se ordenò
e Sacerdote, no fue possible, que el Santo An-
gel quiesse passar delante, sino que se quedava
siempre detras, por reverencia à la nueva dig-
nidad del Sacerdocio.

Aora con quanta mayor reverencia yo, que
soy pecador, devo suplicaros, que accepteis el
don de este pequeño Libro, en el qual leereis al-
gunas Revelaciones hechas à Sãta Brigida Viu-
da, Fundadora del Orden del Salvador, y que
yo las dedico à vuestra dignidad.

Las Revelaciones de la Santa son de tanta
autoridad entre los fieles, que no solamente
fueron aprobadas de los Sumos Pontifices Ur-
bano VI. Bonifacio IX. Martino V. y de dos
Concilios, el de Cõstancia, y el de Basilea, aun-
que este fue legitimo solo el tiempo q̃ estuvo à
la obediencia de Eugenio IV. sino que tambien
la Santa Yglesia haze loable mencion en hõra
de ellas en la Oracion de la Misa, donde dice:
*Deus, qui Beata Birgittæ per unigenitum
uum secreta cœlestia revelasti.* Estan llenas
de santidad, y de doctrina, que le infundiò el
Espiritu Santo en varias Visiones. Entre estas
son admitables aquellas que le fueron hechas
sobre

sobre el estado Sacerdotal, y será de grande utilidad el trasladar aquí algunas, para que todos los fieles, y mucho mas todos los Sacerdotes hagan gran estimacion de grado tan incomparable. De las muchas Revelaciones, que tuvo cerca de este punto, entresacaremos aquellas cosas mas notables, que demuestran precisamente la Gloria del Sacerdocio, las Obligaciones, que él trae consigo, y los Daños para quien no lo tiene en aquel aprecio, y honor, que merece vna Dignidad sobre quanto se puede alcançar admirable.

CAPITULO I.

Gloria del Sacerdocio.

Revelacion primera.

ES suma Gloria del Sacerdote Christiano, la que Christo Nuestro Señor con su misma Voca manifestó a Santa Brigida en la Revelación 17. del Libro 1. cō estas palabras: Los Sacerdotes, y yo estamos como atados juntamente con vn mismo vinculo, y atadura, quando en la Missa toman el pan, y pronunciando las palabras de la consagracion, hazen el verdadero, y real cuerpo mio, que yo tomé en las

entra-

entrañas de la Virgen. Esto no lo podrán ha-
 zer todos los Angeles juntos; porque a solos
 los Sacerdotes he concedido tal diuina, y los
 he elegido para aquel sumo Ordē y dignidad.
 Estas son las palabras latinas dignas de especial
 reflexion: *Ipse, & ego vno vinculo ligamur...*
Hoc non possent omnes Angeli facere, quia
Sacerdotibus solis illam dignitatem dedi, &
ad summos ordines elegi.

Revelacion segunda.

MAS notable es la segunda Revelacion, en
 la qual Christo Nuestro Redēptor signifi-
 cò a la Santa la excelencia del Sacerdo io, y sus
 privilegios. Hablò pñs assi en el Libro 4. Cap.
 132. Yo soy semejante a aquel, que aviendo-
 se de partir de esta vida, encarga a sus mas
 amados la cosa que tiene mas apreciada. Assi
 yo a los Sacerdotes, los quales elegi para tal
 Dignidad entre los Hombres, y Angeles,
 aviendome de partir de este mundo al Padre,
 les cometi la cosa mas amada, y preciosa, es-
 to es mi Cuerpo, dandoles juntamēte cinco
 prerrogativas. La primera, mi Fè. La segun-
 da, las dos llaves, del Cielo, y del Infierno.
 Tercera, la facultad de poder transformar
 en

„ en Angel, al que es mi enemigo. La quarta, la
„ potestad de consagrar mi Cuerpo, que no lo
„ puede hazer ningun Angel. La quinta, el pri
„ vilegio de tocar, y manejar con sus manos mi
„ Cuerpo purissimo.

Revelacion tercera.

COrone este primer Capitulo la siguiẽte Re
velacion, con que explicò el Hijo de Dios
la incomparable Alteza del Sacerdote sobre to
dos los Angeles. Sus palabras en el Libro 4. cap
„ 58. son estas. Para que mi Cuerpo estuviẽsse
„ en el mundo con la debida honra, y gloria,
„ he elegido la habitacion de la Yglesia, y en
„ ella por mis especiales custodios a los Sacer
„ dotes, los quales en cierto modo por el officio
„ que tienen son aun sobre los Angeles, porque
„ lo que los Angeles por temor reverencial no
„ se atreven á tocar, ellos se lo meten en las
„ manos, y en la boca :::: Son elegidos por Me
„ dianeros entre Dios, y los hombres por el sa
„ crificio de mi Cuerpo, y en cierta manera, por
„ raze de este grado los Sacerdotes son en
„ dignidad superiores á los Angeles.

?(*)?

Ano-

4 Annotaciones sobre dichas Revelaciones.

POR las sobredichas Revelaciones se conoce quanta verdad sea lo que escribió S. Eff. de la dignidad Sacerdotal: *Excedit omnem intellectum, & orationem, & cogitationem donū altitudinis dignitatis Sacerdotalis.* Verdaderamente es vn privilegio divino, que excede los terminos de qualquier otra preeminencia: *Esse divinum quoddam, & omnium, quæ inter homines expectuntur, velut extremam metam.* Ifid. Pelus. Lib. 2 Ep. 52. Que maravilla, que se diga ser mas el Sacerdote, que el Emperador, y que todos los Reyes de la tierra, pues se realza sobre la grandeza de todos los Coros de los Espiritus Bienaventurados del Cielo? Hautino de Sacram. Euchar. Y San Bernardino de Sena Serm. 20. ser. 3. post. Dom. 2. Quadr. art. 2. cap. 7. No reparan de passar adelante, y afirmar, que el Sacerdote, si consideramos su potestad, traspassa aun mas allà de la Santissima Virgen: *Sacerdotis potestas superat potestatem Virgini gloriose.* Y dãn por razon: la primera porque la Señora ella vna vez sola hizo baxar del

del Cielo à la tierra à Dios; estos lo hazen baxar quãtas vezes ellos quierẽ. La segunda, Maria Santissima ella con palabras obsequiosas, quando dixo: *Ecce Ancilla Domini* &c. Estos con palabras affectivas, y quasi imperiosas. La tercera, la Virgen Nuestra Señora hizo encarnar à Dios passible, el Sacerdote lo reproduce glorioso, è impassible. La quarta, por el mayor numero, y excelencia de milagros, por los quales la Eucharistia es llamada de los Theologos: *Extensio Incarnationis*, replicandose Christo por ella en lugares innumerales.

A mas se alarga San Ambrosio *in Jo. lib. 4. Cap. 4.* considerãdo, que el Sacerdote en cierto modo viene à ser, como otro Christo, porque en la consagracion habla en persona de Christo, como en persona propria: *Vbi venit, ut conficiatur venerabile Sacramentum, non iam suis sermonibus sed utitur sermonibus Christi*. Asimismo Santa Magdalena de Pazzis en extasis p. 4. Cap. 23. llama à los Sacerdotes *Christos* que es puntualmente, lo que dice el Espiritu Santo por voca del Profeta David Ps. 104. *Nolite tangere Christos meos*, y por el mismo Profeta Ps. 81. los llamò Dioses: *Deus stetit in Synagoga Deorum, Ego dixi Dii estis, & filij excelsi omnes.*

Mas

5

Mas quien creyera, que por fin hasta el mes-
mo Dios los reverencia, se sujeta à ellos? Pero
lo es assi. Antes que el Verbo Encarnado en
la noche de la vltima cena ordenasse à los Apos-
tles de Sacerdotes, arrodillado delante de ellos,
no se desdenò con sus manos omnipotentes de
bajarles con gran respecto hasta los pies: Y ago-
ra cada dia se sujeta à qualquier Sacerdote, de
tal suerte, que con quatro palabras suyas, baxa
al momento del Cielo: *Obediente Deo voci ho-
minis*. Y en la Missa quiere ser bendecido de
ellos, como subordinado à su voluntad.

Vengan aqui agora aquellos, que eligen Sa-
cerdotes para servirse de ellos: lo qual cierta-
mente se tendria por sumo descaro pretenderlo
de vn hijo de vn gran Monarca. No lo han he-
cho assi los Sabios Reyes del Christianismo, los
quales tienen por grande honra portarse de ro-
dillas delante de ellos. Vn piadosissimo Rey de
España (como refiere el Marquese) estando pa-
ra comulgar de mano de su Capellan, prorrum-
piò en devotissimas lagrimas, de modo que el
Sacerdote juzgò debia preguntarle, què nove-
dad le ocurría? Respondiò entonces el Rey Ca-
tolico: Me enternezco, considerando vuestra
dignidad, por la qual os veis con el Rey del Cie-
lo

lo en las manos, y con el Rey de la tierra á los pies.

Paro yo debo llorar por todo lo contrario. Dios perdone á aquellos Sacerdotes, que por intereses tēporales se envilecen, y se hazē contemptibles metiendose á servir á algunos Señores del mundo: *Maiorem illo* (clama encendido de zelo San Crisostoma *hom. 60. ad Pop. Antioch. Maiorem illo potestatem habes*. Se querelló grandemente de vn tan indigno abuso la Virgen Madre de Dios, hablando con la V. Sor Maria de Agreda, y añadió, que Dios nuestro Señor estava indignado contra el mundo, assi por tales Sacerdotes, como por tales Señores. P. 2. lib. 3. num. 300.

En otra ocasion hablandola sobre la mesma materia, mostrò tan gran sentimiento, y usó de palabras tan preñadas, que será bien no omitir-
,, las. En la p. 3. lib. 8. n. 572. Le dice assi: Hi-
,, ja mia querida, en otras ocasiones te he ma-
,, nifestado vna querella, que tengo de los hijos
,, de la Santa Yglesia, y en especial de las mu-
,, jeres, en quienes la culpa es mayor, y para
,, mi mas aborrecible, por lo que se opone á lo
,, que yo hize viviendo en carne mortal, y quie-
,, ro repetirla en este Capitulo, para que tu me
imi-

imites, y te alexes de lo que hazen otras mu-
 geres estultas, y hijas de Balial. Esto es, que
 tratan á los Sacerdotes del Altissimo sin re-
 verencia, estimacion, ni respecto. Esta culpa
 crece cada dia mas en la Yglesia, y por esto
 renuevo yo este aviso, que otras vezes dexas
 escrito. Dime hija mia, en què juycio cabe,
 que los Sacerdotes vngidos del Señor, con-
 grados, y elegidos para santificar al mundo, y
 para representar á Christo, y conlagrar su
 cuerpo, y sangre, estos sirvan á vnas mugeres
 viles, immundas, y terrenas? Que ellos estèn
 en pie, y descubiertos, y hagan reverencia á
 vna muger soberbia, y miserable, solo porque
 ella es rica, y èl es pobre? Pregunto yo, si el
 Sacerdote pobre tiene menos dignidad, que
 el rico? O si las riquezas dan mayor, ò igual
 dignidad, potestad, y excelancia, que la da
 mi Hijo Santissimo á sus Sacerdotes, y Minis-
 tros? Los Angeles no reverencian á los ricos
 por su hazienda; pero respetan á los Sacerdo-
 tes por su altissima dignidad. Pues como se
 admite este abuso, y perversidad en la Ygle-
 sia, que los Christos del Señor sean ultraja-
 dos, y despreciados de los mismos fieles que
 los conocen, y confiesan por santificados del
 mismo Christo? Ver-

55 Verdad es, que son muy culpados, y r
,,prehensibles los mismos Sacerdotes en suj
,,tarse con desprecio de su dignidad al servio
,,de otros hombres, y mucho mas de mugeres.
,,Pero si los Sacerdotes tienen alguna disculpa
,,en su pobreza, no la tienen en su soberbia
,,ricos, que por hallar pobres á los Sacerdotes
,,los obligan á ser siervos, quando en hecho e
,,verdad son Señores. Esta monstruosidad e
,,de grande horror para los Santos, y muy de
,,segradable á mis ojos, por la veneracion, qu
,,tuve á los Sacerdotes. Grande era mi digni
,,dad de Madre del mismo Dios, y me postra
,,va á sus pies, y muchas vezes besava el suelo
,,dende ellos pisavan, y lo tenia por grande di
,,cha. Pero la ceguedad del Mundo ha escure
,,cido la dignidad Sacerdotal, confundiendo l
,,precioso con lo vil; y ha hecho, que en las le
,,yes, y ordenes el Sacerdote sea como e
,,dueño; y de vnos, y de otros se dexan servi
,,sin diferencia; y el mismo Ministro, que aora
,,está en el Altar ofreciendo al Altissimo el tie
,,mendo Sacrificio de su Sagrado cuerpo, y
,,sangre; este mismo sale luego de alli á servir, y
,,acompañar como siervo hasta á las mugeres, c
,,por naturaleza, y cõdicion son tan inferiores,
,,y tal vez mas indignas por sus pecados. Quie

Quiero pues, hija mia, que tu procures re-
 compensar esta falta, y abuso de los hijos de
 la Yglesia, en quanto te fuere possible. Y te
 hago saber, que para esto desde el Trono de
 la gloria, que tengo en el Cielo, miro con ve-
 neracion, y respecto á los Sacerdotes, que es-
 tán en la tierra. Tu los has de mirar siempre
 con tanta reverencia, como quando están en
 el Altar, ò con el Santissimo Sacramento en
 las manos, ò en su pecho; y hasta los Orna-
 mentos, y qualquiera vestidura de los Sacer-
 dotes has de tener en gran veneracion, y con
 esta reverencia hize yo las tunicas para los
 Apostoles;

Hasta aqui son palabras de la Reyna de los
 Angeles; y es de advertir no ser maravilla lo q̃
 dice de las vestiduras de los Apostoles; pues sa-
 bemos, que la Señora aun reynando en el Cielo
 regalò con vestiduras, y casullas sagradas á San
 Ildelfonso, á Santo Thomas Cantuariense, y á
 San Bonito. Se precia mucho la Santissima Vir-
 gen de cooperar á la honra de los Sacerdotes, y
 á la Santidad de los mismos. En conformidad
 de esto San Andres Candioto *orat. de dorm.*
Virg. Llama á nuestra Señora: Santuario de la
 adoracion Sacerdotal: *Hec est humani generis*
regia

*regia dignitas, totius Sacerdotalis latr
Sanctuarium.*

De aqui podrá inferir cada vno, quan am
dos sean de tan gran Reyna aquellos, que tie
en suma veneraciõ, y respeto esta altissima di
nidad; ellos sean benditos de Dios, a quien ha
zen tanta honra en la persona del Sacer
dote. Pero para que este se mantenga en la d
bida Santidad, y decoro, añado la preciosa sen
tencia del devotissimo Juã Bersio, ò como otro
quieren de San Augustin: *O veneranda Sacer
dotum dignitas, in quorum manibus Dei Fi
lius, velut in utero Virginis incarnatur! O
fælices Sacerdotes, si sacerdotaliter vixer
tis! O cæleste Mysterium, quod per vos Pa
ter, & Filius, & Spiritus Sanctus operatu
super tan ineffabili ministerio vestro, quo
vno eodemque momento idem Deus, qui præsi
det in cælo, in manibus vestris est in Sacrifi
cio. Cælum miratur, horrescit infernus, con
tremiscit diabolus, reveretur quam plurimi
Angelica celsitudo. Quid retribuam [ut ta
ceam de cæteris, quæ tribuit mihi] pro tam
singulari dono Sacerdotis mihi impenso, quod
est datum optimum, & donum perfectum! Ver
bi gratia, ille, qui creavit me sine me, crea
tur*

ur mediante me, & ille, qui ex nihilo cuncta
 creavit sine me, si fas est dicere, dedit mihi
 creare se. O venerabilium Sāctitudo manuum!
 O felix exercitium, ubi tractat Christum Sa-
 cerdos Dei Filium, cuius delitiæ sunt esse cū
 alijs hominū! O Sacerdotes, attendite, maior
 est dignitas vobis collata, quam Angelis, qui
 adorant, quem vos conficitis, nec ipsi confice-
 re possunt! O altitudo Sapientiæ Dei! O inef-
 fabilis clementia Salvatoris, quod datum nō
 est Angelis, concessum est homini! Sacerdos
 hoc Sacramentum inefabile conficit: Angelus
 conficienti sibi, quasi famulus assistit.

CAPITULO II.

Obligaciones del Sacerdocio

QUIEN jamás, ô Sacerdotes del Altísimo,
 podrá dignamente explicar las obligacio-
 nes, que recaen sobre el carácter Sacerdo-
 tal? Oydlas declaradas por Christo à Sāta Bri-
 gida con vna muy proporcionada semejanza,
 quando en el libro 4. cap. 69. dice: que la vida,
 del que es agregado al Clero, debe ser semejan-
 te al agua de buena qualidad; esto es que no sea
 de mal color, ni turbia, ni muerta reteniendo en

si las inmundicias, que se le mezclan: y despu
añade. Por la agua se entienden las costur
bres, y las conciencias de los sublimados
Clero, los quales están obligados à ser fue
tes dulces por la suavidad de su proceder. E
pues el proprio color del Clerigo la humi
dad; y assi tanto mas debe humillarse, quan
to mas se reconoce obligado à trabajar po
Dios. Donde se halla la soberbia, alli se halla
el color del diablo, que lo pone abominable
como lo suele hazer la mano de vn leproso
quando se mete en el agua. La agua es tur
bia, y lodosa, quando el Clerigo está en el lo
do de la codicia siendo con tan mal exem
de escandalo à los demás. Lo tercero la agua
es immunda, si estando muerta no despierta la
suciedad, que le viene de fuera. Del mism
modo es immundo el Clerigo, que ama lo
placeres del apetito sensitivo, y no los arroja
fuera con la verdadera contricion. Entiende
que assi como toda mancha es disforme en
qualquiera parte del cuerpo, pero lo es mu
cho mas en la cara; assi la inmundicia de la vi
da debe ser aborrecible de todos, pero princi
palmente de aquellos, cuya vocacion, y vida
es mas excelente. *Nam sicut macula in cor*
por

*ore ubique est deformis. sed maxime in facie;
 c immunditia omnibus odiosa esse debet, sed
 maxime his. qui ad excelsiora sunt vocati.*
 Por tanto para mis obras deben elegirse Cle-
 rigos no tanto que abunden de sabiduria, y
 eloquencia, quanto de humildad, y pureza;
 porque su vida se endereza â vtilidad propria,
 y del proximo. Hasta aqui las palabras de
 Christo â Santa Brigida. En el lib. 4. cap. 62.
 Dize el Angel del Señor â la misma Santa el grã
 provecho, que tiene la Santa Yglesia de los Sa-
 cerdotes exemplares. *Boni Sacerdotes profunt
 dupliciter animabus, scilicet virtute corpo-
 ris Dominici, & propria, qua ardent cha-
 ritate.*

Annotaciones

A las dos sobredichas Revelaciones.

EL simile del agua pura, y crystalina se ajustã
 muy bien â la vida del que ha sido enal-
 zado al grado de Sacerdote. Y lo confirmò vn
 Angel al Serafico Francisco, quando le mostrò
 vna redoma de crystal llena de agua clarissima,
 diciendole, assi justamente debe ser la vida del
 Sacerdote. A San Ignacio Fundador de la Cõ-
 pañia

pañia de JESUS le revelò Dios, que por el Sacerdocio debia ser *ad instar Angeli*.

Ya pues, que os hallais en tal grado, y con tan grandes obligaciones, yo quiero traerlos á la memoria en los tres paragrafos siguientes: esto es en el primero, las obligaciones por el Sacrificio de la Misa. En el segundo, por el Oficio Divino, y en el tercero, por el zelo de las Almas.

S. I.

Obligacion de celebrar con pureza, y decoro el Santo Sacrificio de la Misa.

Querrellase grandemente San Bernardo con la precipitacion con que de ordinario corre á los Sagrados Ordenes, y al tremendo ministerio de la Misa sin reverencia, ni consideracion, no temiendo de llevar la corona del Imperio celestial, aquellos, en quienes reyna iniquidad. *De convers. ad Cleri. Curritur precipitans ad Sacros Ordines. Et reverenda ipsis quæ Spiritus Angelis ministeria homines apprehendunt sine reverentia, sine consideratione: neque enim cælestis timent imperij gestacionem, in quibus iniquitas principatur.*

M

Mas ay! y quanto se engañan los infelices! De vna sola Missa celebrada se ha de dar à Dios mas estrecha cuenta, que de todo el resto de las obras juntas; siendo esta obra mas digna, y considerable que todo el resto de las demás. El Maestro Juan de Avila, santo Predicador del Evangelio en España, oyendo vna ocasion que avia passado à la otra vida vn Sacerdote nuevo, preguntò, si el tal avia dicho alguna Missa? Le fue respondido que avia celebrado vna sola, y entonces añadió el santo varon: *Multum deferret ad iudicem*. Ay de mi! quanto lleva de q dar cuenta al tribunal de Dios! Pues que diremos de tantas Missas dichas por algunos, Dios sabe como? Que diremos, mis Padres Sacerdotes, de aquellos, que en el aparejarse para el tremendo Sacrificio, no tienen mas pensamiento que vestirse ajustadamẽte los Sacros Ornamentos, y entre tanto tienen su interior vestido con los sordidos, y foezes habitos de los vicios? como en otro tiempo lo vió en vno de la ley antigua el Profeta Zacharias cap. 3. *Sacerdotem magnum indutum vestibis sordidis*. Y acusado del demonio por la sordidez de sus pecados. Figura fue este de aquellos Sacerdotes, que oy en dia ponen su atencion solamente en revestirse

vestirse la Alba, la Estola &c. y no mas. Advier-
te San Chrysostomo à los Sacerdotes. *Hoc ves-
tra dignitas est. hoc securitas, hoc omnis coro-
na non ut albam, & splendentem tunicam cir-
cumeatis induiti.* Parezeme averse renovado el
figlo de los Fariseos menudissimos en las rubri-
cas, y decretos.

Si vn Sacerdote es ignorante de rubricas,
hazese de ello corrillos, y conversacion, en que
se notan essas faltas: si sobre el Altar se apaga
vna de las dos candelas, todos lo notan, y se cõ-
mueven: pues que si saliesse vno à celebrar sin
la Estola cruzada? Y entre tanto essos mismos
no se cuydaràn de la Estola de la inocencia, ni
de acompañar con el coraçon, lo que profieren
con los labios. Oyd lo que con sonrojo escrive
San Bernardo de conuer. ad Cler. cap. 29. *In-
grediuntur cum macula tabernaculum Dei
viventis, inhabitant cum macula templum
Sanctum Domini polluentes, iudicium multi-
plex accepturi, quod & tam gravissimas cons-
cientias gerunt, & nihilominus in Sanctuariũ
Dei se ingerant.*

Si para aver de decir el Evangelio invoca el
Sacerdote à la Magestad divina, para que se dig-
ne

ne de limpiarle el corazon, y los labios al modo, que con vna trasa encendida purificò los labios del Profeta Isaías, quanto mas ha de procurar llevar limpio el corazon de todo desordenado afecto, y la lengua, y las manos de toda impuridad de culpa, debiendo tocar, y recibir con ellas la mesma santidad del Verbo Sacramentado?

No te atreverias tu [fue reflexion de San Chrysostomo] ir á dar osculo á vn Rey de la tierra con la voca hedionda, y sucia, y descaradamente besas, y recibes en tu voca al Rey del Cielo, al Monarca de Monarchas, teniendo hedionda, y horrendamente sucia tu alma, y voca de vicios, y pecados? *Regem utique non audeas osculari. si os tuum oleat graviter, & Regem Caelorum impudens oscularis. animà tuà vitij suspecte? Hom 3. in Epist. ad Ephes.*

Acuerdate cõ quanta reverencia la Virgen Nuestra Señora, y su Virginal Esposo S. Joseph tenían en sus brazos, besavan, y manejavan al Niño JESUS, y de aqui podrás sacar, del modo que lo debes manejar, recebir en tu pecho, y darle el osculo Sacramental: no como lo hizo el traydor Judas, concluye divinamente el devotissimo Juan Gerson gran Canciller de Paris.

Qua

*Quare non recogitas Sacerdotium tuum, cuius
ratione fas est quotidie Filio Dei, & hominis
oscula dare, & amplexu cingere, ipsum gesta-
re, & contrectare manibus, qui mutavit te in
se, ut tu sis in eo, & ipse in te. Væ mihi, quan-
tum vereor, illud improperium impingi posse
mihi: O Iuda osculo Filium hominis tradis?
Prohibeat à servis suis hoc improperiū Deus
faciens, ut homo dignitatem huius osculi Sa-
cramentalis semper attendat, eminentiorem
esse, quam fuerit præsentia corporis, dum se
Matri Virgini, & castissimo Sponso Iosepho
dedit osculandum. Super Magnif. c. 2. alfab.
81. lit. 2.*

Leese con horror la impiedad de algunos
Judios, que han ultrajado la Hostia consagra-
da, traspassandola con cuchillos, y puñales, co-
mo sucedió en Bruxelas, y en otras varias Ciu-
dades. Mas què maravilla? quando ellos no
creiã que debaxo de aquellas especies estuvies-
se el verdadero Dios; y assi parece que su animo
era directamente ultrajar la Fè Christiana. Pe-
ro aquel que tiene por articulo irrefragable de
Fè la real presençia de Jesu Christo en la del Sa-
cramento, y con todo no lo respecta, como se
debe, no será mas impia que los mismos Judios?

Si

vn Principe disfrazado entrafe en habito ordinario no creydo, ni conocido de ti como tal no tendria por agravio, el que tu no lo trataffes con el obsequio debido á tal personaje; pero que tus domesticos conocidos, y que le eftán a fu contorno, y lo conocen, lo desprecien, esto se tiene por afrenta, y vltraje intolerable. Los domesticos de Dios son los Sacerdotes, ellos son los que le eftán al contorno, y cō todo algunos no le rinden el debido obsequio: esto si, que lo tiene Dios á desprecio digno de gran castigo.

Se tendria por gran sacrilegio, si alguno se llegasse al Altar para celebrar, aviendo primero quebrantado el ayuno natural, aunque no fuera mas que con vn poco de agua; y con todo no se haze caso alguno, si se va al Sacrificio, aviendo tragado otra cosa peor que agua? *Quanto magis abominabilis est homo, qui bibit, quasi aquam iniquitatem. Job. 15. 16. Non quod intrat per os, sed quod exit ab ore, hoc coinquinat hominem. Math. 15. 11.* Y no qualquiera hombre, sino el que en la dignidad representa á Dios. Cierramente San Bernardo lleno de zelo bien fundado afirmó, que las que en voca del Seglar son burlas, pasan á fer blasfemias en la voca del Sacerdote. *Nugæ in ore Sæcularium*
nugæ

nugæ sunt, in ore Sacerdotum blasphemiæ. Como pues, no hazen escrupulo de procurrir en palabras burlescas antes de llegarse al Divino Sacrificio?

San Dionisio Areopagita va explicando, porquè el Sacerdote en la Misa se lava solo las extremidades de los dedos? *Lavat digitos ad innuendum, quod nō tantum à magnis, sed etiā à parvis debet esse mundus Sacerdos, ascensurus ad consecrandum.* O manos venerables de los Sacerdotes! O vocas Sacrosantas! O como volotras debeis ser mas puras, que los rayos del Sol? Grita San Chrysostomo. *Quo non oportet esse puriorem, tali fruentem Sacrificio? Quo solaris radio non splendidiorum manum, carnem hanc dividenter? Os, quod igni spiritali repletur? Linguam, quæ tremendo nimis sanguine rubescit?* Hom. 83. in M. th. Del gran Conrado Eginon Legado Apostolico en Alemania refiere Spondano año 1225. que sus dedos acostumbrados à manejar la Sacrosanta Hostia, eran tan resplandecientes, que en la noche, por obscura que fuesse, escribia sin otra luz. O quan puras deben ser las manos, q̃ han llegado á la gloria del contacto de Christo!

Si huviesse entre los Sacerdotes quien an-

de celebrar se atreviese á ir á contaminar, y
 suciar con estiércol las manos, con que avia
 manejar al Hijo de Dios, y de la Virgen, lo
 ndriais vosotros por vn sacrilegio, digno de ser
 emado, y sin embargo no se reparará en su-
 a las con vicios mas abominables para Dios,
 ue lo son para nosotros las mas asquerosas im-
 undicias. Lloro sentidamente Dionisio Car-
 usiano vna tan grãde impiedad sobre aquellas
 alabras de Oseas: *Fornicati sunt, & non ces-*
averunt, y habla con los Sacerdotes con estas
 recilas palabras: *Qui deberent Angelicam*
ducere vitam, bestiales effecti sunt, & bestijs
decies millies deteriores: qui Virginis Filiũ
tractant ore, & manibus quibus contrectant
filijs veneris. La pluma se horroriza de escri-
 vir esto, y los ojos se espantan de leerlo, sabien-
 do nosotros, que el Hijo de Maria se apacienta
 entre las azuzenas. Que el no pueda tolerar
 manos, vocas, y corazones immundos se saca
 de que quiere con todas veras que los corpora-
 les, calices, y patanas, destinadas para ponerse
 su cuerpo, y sangre preciosissima sean la misma
 limpieza: de modo, que si bien baxò del Cielo,
 como Maestro de rigurosa pobreza, con todo
 se dice, que en el Cenaculo, al instituir este di-

vinissimo Myfterio, fe firviò de vn Caliz, y de vna Patena de piedras preciosas; de los quales el primero fe halla en Valencia, como lo refiere Ferrando *disquisit reliq.* lib. 2. cap. 1. Y la segunda en Genova, como lo atestigua Lobet. *Spec. Exemp.* Y los manteles de aquella sagrada Cena (que segun refiere Juan Gualtero se conservan en Lisboa en la Yglesia de San Roque de la Compañia de JESUS) quieren que fuesen texidos con las manos Virginales de Nuestra Señora con el bordado de algunos li- rios , para denotar la pureza, que requiere este Dios Sacramentado.

No pretendo yo aora lamentarme de la indecencia de corporales, purificadores mante- les &c. en algunas Yglesias, mas fucios, que los pañuelos que llevan los mismos que cuydan de ellas; antes si quiero llorar, por ver al Hijo de Dios puesto en las manos de algunos indignos Sacerdotes, fucias, y alquerosas con muchos pecados; por ver al Cordero de Dios entre las garras de vn Lobo; no verificandose en tal caso aquel: *Agnus Dei, qui tollit peccata mundi,* hallandose entoces, mas que nunca con infinito d sagrado suyo entre las manos llenas de ini- quidad.

Esta.

Estava vna vez la B. Margarita de Cortona de rodillas delante de vn Altar al tiempo que alli celebrava vn Sacerdote de cōciencia estragada, al tomar la Sacrosanta Hostia viò ella al Niño JESUS en las manos de aquel infeliz horridas, y mas negras, que la pez, y el carbon, y oyò, que se lamentava el Sãto Niño diciendo: *Mira, Margarita, mira como este me trata.*

A estos lamentos qué debo decir? Apelo á vuestro zelo, ò Santos Sacerdotes: tened compassion del Hijo de Dios, que està en manos de los indignos, como en manos de los Judios, y de los perfidos crucifixores, verificandose á la letra: *Filius hominis tradetur in manus peccatorum.* Atraen del Cielo al mismo Dios con sus palabras, como con otras tantas sogas, y cadenas à semejanza de aquellos ministros de impiedad, que arrastraron à Christo à la muerte. O manos dignas de ser cortadas exclama Ter-
tuliano. *Tota die zelus fidei perorabit, eas manus admoveri corpori Domini, quæ demonijs corpora conferunt. Proh scelus! Semel Iudæi manus Christo intulerunt: isti quotidie corpus eius laceffunt. Ob manus præcidendæ? Viderint iam, an per similitudinem dictum sit: si te manus tua scādalizat, amputa eam. Quæ magis*

magis amputanda, quam in quibus Domini corpus scandalizatur?

Aora tratemos del aparejo, y reverencia debida en el celebrar. San Ignacio de Loyola se aparejó para su primera Miffa por espacio de año y medio; y de él se escribe, que en el tiempo del Sacrificio estava con tanta reverencia, que á vezes se estremecia, temblava, y se le erizavan los cabellos. Y con razon, porque el Sacerdote, quando va al Altar: *In montem Sanctum tuum, & in tabernacula tua*, va à vn lugar, que es mas Santo, que el monte destinado para el Sacrificio de Abraham; y mas Santo que el monte Sinai, de donde Dios por medio de vn Arcangel promulgó su ley; pues representa al mismo monte Calvario, por razon de hazerse aqui el mismo Sacrificio del Verbo Eterno humanado.

El respeto, reverencia, y decoro sobre el Altar del Sacrificio, condena à aquellos Sacerdotes, que se portan en el Altar, como correos, y al parecer de San Augstin, como bufones, ò comediantes: tanto es el poco decoro con que hazen aquellas sagradas acciones, y tanta la priffa, que se dan para acabar la Miffa, quanto antes pueden. Estas son las palabras del Santo:

Do-

Volendum est, plerosque Sacerdotes adeò bre-
 ves esse, ut sæpe in suspensionem veniant, num
 multa dicenda omiserint, vel an saltem nulla
 debita ratione temporis, quo essent ceremoniæ
 faciendæ. & quo enunciandæ voces, omnia si-
 mul confundant, veriusque leves mimi, & his-
 triones, quam graves, & compositi Sacerdotes
 videantur: *Serm. 251. de temp.* Debiam acor-
 darle, como responçia el Padre Angel de Paz à
 los que se quexaban de su Missa algo larga: No
 es mucho que yo la alargue vn poco en el Altar,
 quando la primera Missa, celebrada por Chris-
 to con tantos tormentos en la Cruz, le durò por
 espacio de tres horas. O Santo Dios! Exclama
 San Chrysostomo *De Euch. cap. 5.* La sema-
 na tiene ciento sesenta y ocho horas que casi
 todas se gastan en servicio del cuerpo, y en ta-
 réas temporales, que son de poca monta, y aun
 de ninguna para la otra vida: y de tanto tiempo
 no se puede dedicar vna sola hora, que Dios pi-
 de tan seriamente para negocio de tan gran pe-
 so? O frialdad de la piedad Christiana! O tibie-
 za de los Sacerdotes, que condescienden con el
 tedio de los Chistianos indavotos! Oy en dia
 se oye de mala gana la Missa, si se alarga algo
 mas de la media hora. Para estos la mejor Mis-
 sa es

la es la mas corta. Centum & sexaginta octo
horas habente hebdomada, unam, & solam bo-
ram segregavit Deus: & tamē, ò frigus chris-
tiane devotionis! O Sacerdotum teporem qu-
huic frigori deservit! Hodie Missa non audi-
tur, si medietatem horæ transcendit. Missa
pulchrior est, quæ brevior est.

Son los Sacerdotes Embaxadores de la
Yglesia à Dios, y Legados del Christianismo
su lengua es organo del Espiritu Sāto. Pluguiē-
se à Dios que en el pronunciar aquellas pala-
bras dictadas del Espiritu Divino por lo menos
hablassen con la Magestad del Altissimo con
aquella pausa, con que hablan con vo hombre
plebayo. Y quando jamás en los raçonamien-
tos, y conversaciones ordinarias discurren con
alguno, por vil que sea con tanta precipitacion,
con quanta profieren las palabras Sacrosantas
de la Missa. Y quando jamás manejaran alguna
otra cosa no santa, ò profana con tan poco res-
pecto, como tratan, y manejan en las ceremo-
nias al Sātissimo Sacramēto, al Hijo del Omni-
potente? El Maestro Juan de Avila reparando
vna vez en la precipitada desemboltura de vn
Sacerdote de estos, no se pudo contener, sino
que acercandose al Altar le dixo: Ruegole, que
lo

trate mejor; porque es Hijo de buen Padre.
 tar, Altar, grita: è con el Profeta de Geroboã,
 mo no te despedazas de dolor por tãta indigni-
 dad? Como toleran esto los Angeles? Por
 a parte ellos se estremecen al contorno del
 tar, como lo afirma la Yglesia en el Prefacio
 la Miffa: *Adorant Dominationes, tremunt*
potestates. Por otra aquel Sacerdote recita es-
 s palabras; pero sin reflexion de tratar con
 as decoro los divinos Myfterios al tiempo
 e se halla rodeado de las Potestades del Em-
 reo. Affi lo afirma San Chrysoftomo. *Per id*
ampus. & Angeli Sacerdoti assistunt, & Cæ-
stium Potestatum universus ordo clamores
excitat, & locus Altari vicinus, in illius ho-
orem, qui immolatur, Angelorum Choris est
lenus. Lib. 6. de Sacerd.

Pero por mas temeraria se debe tener la ir-
 reverencia de aquellos, que ya acabado el divi-
 no Sacrificio, y recibido dentro de si el Cuerpo,
 Sangre del Señor, hazen puntualmente [dice
 San Anastasio Sinaita] como aquellos perros,
 que arrebatando el pan de las manos de algun
 muchachito, luego se huyen. Affi estos apenas
 se han desnudado de los Sagrados Ornamentos
 se desnudan juntamẽte de todo su dever, y obli-
 gaciõ

gacion. *Vt canes præproperè insiliunt, & panem Mysticum raptò, exeunt.* Apenas han dicho algunas pocas preces, de las que prescriben las rubricas, luego atediados se van fuera á otros negocios. Recien recebida la Sangre del Señor, y aun con el Santissimo Sacramento no consumido en su pecho, se olvidan de aquel huesped de infinita Magestad, que reside en sus entrañas corporalmente.

O si pudiesen ver, como entonces caminã rodeados de Angeles, que no cessan de adorar en aquel pecho á Dios Sacramentado, indignándose por tan poca reverencia de los Sacerdotes á su gran Hazador! Vna Niña llamada Teresa regalada de Dios con varias gracias sobrenaturales en vna ocasion de improvísò se puso de rodillas azia la calle, diciendo á sus Padres, que passava por alli el Santissimo Sacramento. No viendolo ellos, se rieron del engaño. No, dice la donzellita, no me engaño: veis alli aquel Sacerdote, que va passando, èl poco ha que acabò de celebrar, y aun no se han consumido las especies de la Hostia consagrada dentro de èl.

Pluguiasle á Dios, que en el dar las gracias fuesse: *Sicut populus, sic Sacerdos.* A la verdad son estos de grande escandalo á los Seculares

es, los quales despues de la Santa Comunión,
 an à lo menos vn quarto de hora agradeciē-
 a la Divina Bondad vn beneficio tan exces-
 vo; y al contrario algunos de los Sacerdotes
 nieren mas assemearse al infeliz Judas, el
 qual: *Cum accepisset buccellam, exivit conti-
 nuo. Ioan. 13.*

Privante los infelices de las internas deli-
 cias del Parayso, que suele Dios comunicar en
 quel tiempo, segun lo notò S. Ambrosio. *Quz
 domicilio Christum recipit interno, maximis
 delectationibus exuberantium pascitur vo-
 uptatum. Lib. 5. Comm. in Luc. cap. 5.*

Que se puede esperar de hombres tan in-
 gratos, y descordeles con su Redentor, que assi
 que lo han recebido en su casa, esto es, en su co-
 razon, sin termino de cortesia se van à hazer lo
 contrario: *Tu eras intus, & ego foris. S. Aug.
 Solil. Acuerdense de aquellas palabras que di-
 cen ellos al Señor poco antes de la comunión:
 Perceptio corporis tui, Domine IesuChriste,
 quod ego indignus sumere præsumo, non mihi
 proveniat in iudicium. & condemnationem.*

No assi vosotros, o Santos Sacerdotes, à los
 quales por conclusion de este paragrafo propo-
 go la sentencia verdaderamente de oro de San

Augustin. O Sacerdotes, si anima cuiuslibet
iusti sedes est Dei; multò magis sedes, & tem-
plum Dei vos esse debetis mundum, & imma-
culatum. Si sepulchrum eius gloriosum est, in
quo corpus iacuit exanime, gloriosiora, & dig-
nora debent esse corpora vestra, in quibus à
morte suscitatus quotidie dignatur habitare.
Si beatus est venter, qui novē mensibus Chris-
tum portavit; ita, & si non tantū, tamen bea-
ta debent esse corda vestra, in quibus quotidie
eligit sibi hospitium Filius Dei. Si beata sunt
vbera, quæ parvulus suxit, ita debet esse os
beatum, quod carnem eius sumit, & sanguinē
sugit. Carnes ergo vestras timore eius confi-
gite, & vobis diligenter providete, ne lingua
loquendo quæ vocat de cælo Filium Dei, con-
tra Dominum loquatur.

S. II.

Obligaciones acerca del rezar las Horas Canonicas.

ANTES de considerar la obligacion anexa
à la dignidad Sacerdotal de rezar el Oficio
Divino, la qual, como lo muestra el vocablo,
la

tiene por oficio proprio; terà biẽ oyr à Chrif-
 to nuestro Señor, que hablando con Santa Bri-
 da, se quexa de los negligentes en rezarlo, y
 que tienen por cargofo el alabar à Dios.

*Adhibent mihi ponderosum, quando Di-
 vinum Officium, quod dicunt mihi, est eis one-
 rosus. Et grave: magis enim loquuntur centū
 verba pro mundo, quam pro honore meo unum.*
 Lib. i. cap. 47. Estos infelices Sacerdotes (di-
 ce Christo) me cargan de vna su ingratitud de-
 masiado pelada, quando muestran sentir como
 grave, y pelado el Oficio Divino, que rezan:
 porque antes estàn prompts para gastar cien
 palabras por el mundo, que vna en mi alaban-
 za, y honra.

Annotaciones.

AQUI no se habla de aquellos, que con los
 labios immundos, y mächados de culpas,
 profieren las venerables palabras del Divino
 Oficio; porque para los tales basta la sentencia
 definitiva de San Augustin: *Plus placet Deo
 latratus canū, mugitus boum. grunitus por-
 corum, quam cantus Clericorum luxuriant-
 ium.* Hablase aqui de aquellos, que tieñe por

vn grave peso el rezarlo. Debrian estos hazer reflexion sobre las primeras palabras de la Bula de Urbano VIII. inserta en el Breviario Romano. *Divinam Psalmodyam Sponsæ conso-
lantis in hoc exilio absentiam suam à Sponso
cælesti, decet esse non habentem rugam, neque
maculam; quippe cum sit eius hymnodicæ filia,
quæ canitur assidue ante sedem Dei & Agni.*
Llama pues al rezo de Psalmos, consolacion de la Yglesia Esposa de Dios, y imitadora del celestial canto, y armonia, que hazen los Angeles en el Empirico: por esso dice, que debe ser sin mancha de error, y sin arruga de la mas minima falta.

El mesmo Sumo Pontifice en la Bula: *Siquid est, &c.* No duda de afirmar, que el Sacerdote es aquel Querubim del Tabernaculo, el qual cada dia estiende al verdadero Propitiatorio del mundo sus dos alas; con vna dellas se signifi. a el celebrar de la Misa, con la otra se denota el rezar del Divino Oficio *Hasce quasi alas, quas Sacerdos ad instar Cherubim prisci mystici Tabernaculi, quotidie pandit ad verum mundi Propitiatorium, decet esse planè geminas &c.* Pues, si como discurre San Augustin agudamente, las alas no son de peso, sino

o antes de alivio, à quien las tiene, assi la obligacion, que tiene cada Sacerdote de dar cada dia Sacrificio de alabanza à Dios, deberá servirle de alivio.

El Santo Rey David notificò al mundo en el Psalmo 137. 2. que los Angeles se mezclan gustosos con aquellos, que rezan devotamente los Psalmos. *In conspectu Angelorum psallā tibi.* Y èl aunque oprimido de los negocios del Reyno, y de los cuydados de continuas guerras; con todo era tan ansioso de las divinas alabanzas, que se levantava de su lecho à media noche à alabar à su Dios con los ardientes afectos, que se contienen en sus Psalmos. *Media nocte surgebam ad confitendum tibi* El B. Padre San Ignacio de Loyola mientras rezava, derramava de sus ojos tanta copia de lagrimas sobre el Breviario, que se viò en grave peligro de cegar. Quien ama, no siente pena, antes si vn gran contento de conversar con tan buen amigo, como lo es Dios. *Non enim habet amaritudinem conversatio illius, nec tedium convivus illius, sed letitiam, & gaudium.* Sap. 8. 16.

Por otra parte es notable dexamiento el satisfacer al precepto de las Horas Divinas, en quan

quanto à la sustancia; pero de modo que por l
poca reverencia, y atencion actual se pierda
gran merito. Mas agradan à Dios, y son de ma
yor valor solos cinco Psalmos rezados con atē
ta devocion, que todo el Psalterio de David cā
tado con ansia, y como por fuerza. San Gero
nimo citado de Graciano *de consecrat. dist. 5*
Cap. Non mediocr. resuelve el sobredicho pū
to con las siguientes palabras: *Melior est quin*
que Psalmorum decantatio cum cordis puri
tate, quam totius Psalterij modulatio cum an
xietate cordis, & tristitia.

Los Santos Angeles, que assisten à los Di
vinos Oficios, dessean que nuestro corazō esté
fervoroso en aquel tiempo, y segun la medida
del fervor notan aquello, que nosotros vamos
pronunciando. Declárase esto con la siguiente
Vision que se refiere en la Historia de los Va
rones ilustres de la Religión Cisterciense. Vió
vna noche San Bernardo otros tantos Angeles,
quantos eran los que estavan cantado en el Co
ro, los quales se ocupavan en ir escribiendo lo
que cada vno cantava, pero con diferentes ca
racteres, conforma al mayor, ò menor fevor
de aquellos Religiosos. Para algunos escribian
con letras de oro; para otros cō letras de plata;
para

ara muchos con letras de sola tinta; y tambien
 via algunos de quienes nada escribian; porque
 algunos de aquellos Religiosos se apresuravan
 mucho en el cantar, otros estaban sin la debida
 atencion, y reverencia.

Juntase à esto, que si el Divino Oficio se cti-
 le con negligencia, y poca reflexion, aora sea
 faltando en el modo, aora en el tiempo debido;
 el demonio nuestro enemigo lo nota rodo para
 materia de acusacion en el tribunal de Dios.
 Assi diò en rostro el infernal enemigo à Santa
 Gertrudis con las palabras del Oficio mal pro-
 nunciadas. Assi tambien lo notò el gran Pedro
 Fabio primer compañero de San Ignacio, escri-
 biendo: *Notavi, quantum conveniret, ut dum
 celebras Officium, considerares ex alia parte
 malum Spiritum, qui notat, quot quot errata
 committis, ut tandem aliquando te accusare
 valeat.*

Quãto desagrada à Dios las faltas come-
 tidas en el cumplimiento de la obligacion de
 alabarle, como se debe, mejor se sabrà en el
 Purgatorio donde se satisfaran muy por menu-
 do. El Obispo San Severino fue condenado à
 aquellas penas por vn año entero, porq̃ oprimi-
 do de los negocios de la Corte del Emperador.

no

no rezava las horas à su tiẽpo. Que serà de aquellos, que lo rezan con el animo tan distraydo, y con el corazon tan desmayado, ó en lugar menos à proposito, ò en postura tan poco reverente, que verdaderamente muestran atediarle de las alabanzas de Dios? Procure pues el Sacerdote pagar à Dios esta deuda con pròptitud, y devocion digna de vn Quisubin, como se dixo arriba, y ponga toda diligencia, en que el corazon en aquel tiempo estè todo en Dios cõ paz, alegria, sosiego. *Confitebor tibi, Domine, in toto corde meo.*

S. III.

Obligacion acerca del Zelo de la salud de las Almas.

RESTANOS hablar sobre la tercera obligacion que es de procurar la salvacion de las Almas, encomendada mas principalmente à los Sacerdotes, que à qualquiera otro. La divina Providencia ha consignado à los Eclesiasticos, y ha puesto en sus manos la predestinacion de innumerables Almas; y se ofende indeciblemente, si por su negligencia se pierden algunas, y se malogran los designios de la piedad Divina.

Esto

esto se podrá conocer bien por varios razonamientos, que tubo Christo Señor nuestro con Santa Brigida en las siguientes Revelaciones.

En el Libro 4. Cap. 59.

El Sacerdote, que tiene buena voluntad de ayudar à todos, y por amor de Dios dispensar su divina palabra, este tiene vna parroquia tan grande, y dilatada, quanto es el mundo; porque por el desseo de ayudar, si pudiesse à todo el mundo, no se rinde por fatiga alguna; y assi le es admitida la voluntad por obra. Y despues añade: que el Sacerdote está ,, obliga- do à tener el libro, y el Oleo: el libro de la Doctrina en bien de las Almas, y el Oleo de la oracion, y buen exemplo.

En el Libro 4. Cap. 133.

Les he concedido à ellos facultad de transformar à los que me son enemigos pessimos en amigos; y en Angeles à los que son demonios. Les he dado potestad de anunciar mis palabras.

En el Libro 4. Cap. 58.

He instituydo a los Ecclesiasticos, para q sean Varones Apostolicos, para que divulgan la verdad Evangelica, y conformen sus palabras con sus buenas costumbres.

En el Libro 4. Cap. 32.

„ He depositado en manos de los Sacerdotes
„ las dos llaves, con vna de las quales se abre el
„ Cielo, y con la otra se cierra el Infierno : : :
„ Mas me conviene el querellarme, porque in-
„ gratos no hablan de mis maravillas, ni ense-
„ ñan mi doctrina. Han perdido la llave, cō la
„ qual debrian facilitar à los miserables la en-
„ trada en el Cielo, y tienen reservada vna otra
„ llave, con la qual abrẽ de par en par el Infiern-
„ no à los descaminados: porque viẽdo su mal
„ exẽplo los Seculares, toman ossadia para pe-
„ car. Por esso incurriran los Sacerdotes mas
„ terrible maldicion, que otro ninguno; porque
„ con su mal vivir se pierden ellos, y con su mal
„ exemplo arruynan à otros. *En en lib. 4 cap.*
„ 33. añade el mismo: *Infernum aperiunt, &*
„ *claudunt Cælum ingredientibus.*

En el Libro 2. Cap. 20.

„ Los Eclesiasticos han llegado à este estado
„ de ser leprosos, y mudos: porque quien bus-
„ ca ver en ellos la belleza de santas costumbres,
„ aparta luego los ojos por no ver assi la lepra
„ de la soberbia, como de la codicia que reyna
„ en ellos. y tiene horror de acercarseles. Y si
„ alguno intenta oyr al Eclesiastico, halla que
„ este

este se ha hecho mudo para mis alabanzas, y
parlero en alabarle à si mismo.

En el Libro I. Cap. 41.

En esta aparicion viò la Santa, que el Eterno
vez en presencia de todo el exercito del Cielo
se querellava del Clero, y lo reprehendia con
los improperios siguientes, los quales no quie-
ro traducirlos del latin, por la fuerza, que en él
tienen.

*Tu peior es Lucifero, deterior es, quod nō
solum occidis me, removendo me à te per mala
opera tua; sed & animas occidis per malum
exemplum tuum. Ego redemi animas sangui-
ne meo, & commisi eas tibi, tanquam amico fi-
deli: tu autem tradis eas iterum inimico, à
quo redemi eas. Tu es immitior Iuda, qui vē-
didit me solum: tu autem non vendis me solum,
sed & animas electorum meorum pro turpi lu-
cro tuo, & vano nomine.*

Annotaciones.

*Sobre el Zelo de las Almas necessario al
estado Sacerdotal.*

ALMAS, Almas compradas con la precio-
sísima sangre de Dios, y redimidas á pre-
cio

cio de atroces penas, tormentos, y dolores de
vuestro Amantissimo Padre JESUS! O Almas
quien tendrà compasión de vosotras, que sin
reparo os vais a perdicion à las llamas eternas.
Ay de mi, Sacerdotes zelosos, corred á ayudar
las, porque se pierden sin numero. El P. Luis
de Lunuza Apostol de Sicilia en vn raptó, que
tuvo, vió en vn momento veinte y dos mil Al-
mas, que se apresuravan à precipitarse de gol-
pe en el profundo del Infierno. Si cae vn bucy
en vn hoyo, se halla, quien estiēda la mano pa-
ra levantarlo; y no se hallará quien emplē vna
palabra, para librar vna Alma del evidente pe-
ligro de la eterna condenacion? Si se pega fue-
go en vna casa todos corren à atajarlo; y sin em-
bargo al tiempo, que la Yglesia se està abrafan-
do en vicios, vosotros, ó Sacerdotes, à los qua-
les parece tocar en primer lugar el foco, ¿verla,
os estareis con las manos en el seno?

Vosotros sois (así lo afirma San Ignacio
Martyr) *Ministri Dei, & os Christi*: de vues-
tra voca quiere servirse Christo, como de la su-
ya, para bien de tantos: ha puesto en vuestro
poder la llave del Cielo, y en vuestras manos
la predestinacion de muchos: por ventura los
dexareis ir à perdicion por no passar vn poco de
inco-

incomodidad? Dixo el Señor muchas vezes á
 Santa Brigida, que querria morir otras tantas
 vezes, quantas son las Almas, que tristes se co-
 manan; y no pudiendo èl bolver á morir, os en-
 cargò á vosotros, que lo ayudasseis á salvarlas.
 El es el Redentor, y os llama á vosotros por co-
 mpañeros para coronar las obras de la Redenciõ.

A vosotros dice por Isaías Cap. 18. 2. *Ite Ange-
 li veloces ad gentem dilaceratã & convulsam.*

Atended, como la Virgen nuestra Señora,
 ya constituyda Madre de Dios, donzella deli-
 cada de quinze años, apenas tuvo noticia de la
 Concepcion de San Juan Bautista, aunque era
 invierno se apresurò á ponerse en camino, y atra-
 vesar las Montañas de Judea, por santificar
 aquella Alma librandola del pecado Original
 por medio del Verbo Eterno, que llevaba en su
 immaculado, y Virginal Vientre.

Ella os ruega, que no permitais, se buelva
 inutil la sangre de su Hijo, con quedarse las Al-
 mas pressas de Satanas. Apareciendose esta Se-
 ñora al P. Bernardo Colnago, y poniendole la
 mano sobre el pecho, le dixo: *Te encomiendo,
 Bernardo, la conversion de los pecadores, y cõ
 esse me haràs una cosa muy agradable. Y què
 cosa mas agradable á esta gran Reyna, que el*
 enca-

encaminar las Almas, para que alaben en el Cielo el Nombre de su Santissimo Hijo? Quisiera mas deseada del Hijo, que el que se procure, que no vayan las Almas a blasfemar en el Infierno por toda vna eternidad el Nombre de su Santissima Madre?

O Nombres amabilissimos, dignos de ser ensalzados por todos los siglos! Quien quisiera penetrar hasta los mas retirados angulos del mundo, y atraer las Almas, para que le ayudessen à amar à Dios, y à bendecir à su Santissima Madre. A este modo Santa Maria Magdalena de Pazzis oyendo à vezes los grandes progressos, y conversiones en las Indias por medio de los Padres de la Cõpañia de JESUS, toda encendida en zelo decia: *Tengo grande embidia à los pajaritos, y quisiera poder volar por las quatro partes del mundo, convidando à todos à amar à mi Dios.* Agora pues si vna Virgen encerrada en vn Monasterio ardia tanto en zelo de la honra de su Dios, quanto mas deban abrasarse los Sacerdotes, de quienes es proprio el negociar la salvacion de las Almas? El estado del Clero fue definido assi por S^a Ambrosio: *Clericatus est caelestis negotiatio.* Quien va en busca de Almas, es vn gran mercader.

r, y compra otras tantas piedras preciosas para el Parayso. Como perlas vio la dicha Santa ir à las Almas del costado de JESUS, y feran para formarle vna corona imperial. Tanca corona adquirera quien las gana para Dios, consigue en ello tanto merito, que no duda llamar San Juan Chrysostomo, que mas se merece con salvar sola vna Alma, que con repartir los pobres infinitos tesoros. *Si infinitas pecunias pauperibus eroges, plus tamen effeceris, si vnā converteris animam.*

Si el Hijo del Rey estuviere esclavo entre barbaros en duro cautiverio, y tu rescatandolo de aquellos payles lo llevasses libre à su dulcissimo Padre, no se puede explicar, quanto este o agradeceria, y con què premio galardonaria vn beneficio tan relevante? Agora què galardonendra prevenido la gratitud de vn Dios, à quiè se presenta vn Hijo, quiero decir, vn pecador, convertido con la divina gracia en Hijo del Altissimo, aviendolo sacado de las cadenas infames del pecado, y dura esclavitud de Lucifer? Sabes què galardon? El mismo lo dixo à Santa Brigida: *Qui autem sic præsensat eum mihi, habebit mercedem optimam: nam torrens totius dulcedinis fluat in os eius; animam vero illius*

lius illustrabit fulgor perpetuus, & salus eius
innovabitur sine fine.

Este debe ser el interes, y por decirlo assi el
santo afan, y avaricia del Sacerdote, de no har-
tarse jamas de trabajar en bien del proximo.
Qualquiera otro logro de prebendas tempora-
les, y adelantamientos mundanos no tienen es-
timacion en el acatamiẽto de la Magestad Di-
vina: *Clericatus est cælestis, cælestis negotia-
tio.* San Ignacio Martyr intitula à los Sacerdo-
tes: *Divinorum bonorum æconomos:* Procura-
dores, y administradores de los bienes de Dios,
esto es de la salvacion de las Almas, las quales
son el gran tesoro, y perlas mas preciosas del
Parayso. Ay de los Ecclesiasticos, si no piensan
en aumentar vn tal tesoro, sino antes el de los
bienes del mundo para si, ò para los suyos! Dios
quitò al Clero los hijos segun la carne, y sangre
para que tuviesse solamente cuydado de los
hijos segun el espiritu. Pero algunos, como se
suele decir, no tienen hijos, y quieren llorar so-
brinos, empleando sus dias, y sudores en pro-
curarlos dexar mas acomodados:

*Cum Factor rerum privasset semine Clerum,
Ad Satanae votum successit turba nepotum.*

Aquellos mal gastaran sus fatigas, y estos a la
hora

ora de la muerte comparecerán delante del tribunal de Dios, no solamente con las manos vacías de bienes espirituales, sino que le avrán de dar cuenta de tantas Almas, que se perdieron, porque ellos no acudieron á socorrerlas.

Por cierto es verguenza, que á vezes se halle mas promptamēte vn Seglar, que se fatigue en mejorar, y reducir á vn pecador, q vn Ecclesiastico. Claramente se vè esto en la parabola de Christo nuestro Señor por San Lucas cap. 10 30. en donde se refiere del pasajero, que herido de ladrones, y dexado medio vivo, no fue socorrido del Sacerdote, ni del Levita, que passaron por alli, sino del piadoso Samaritano.

Cosa es digna de llorar cō lagrimas de sangre, ver algunos Ecclesiasticos gastar el tiempo en burlas, y en juegos, y entre tanto el estado espiritual de las Almas, á perdicion, y á mal andar. Y què será de aquellos Ecclesiasticos, q no solamente no abren el Cielo al pueblo, sino que ellos mismos se impiden la entrada con su mal exemplo? Esta es propriamente la llave q abre el Infierno. Los Seculares estragados, en reparando que vn Ecclesiastico es ambicioso, codicioso de cosas temporales, ó manchado en la pureza de sus costumbres, luego se figuran

licito el ensuciarse, y denigrarse con la misma
pez, y dicen: No será mucho, que nosotros no
atendamos á desarraigat los vicios, quando
áquel Ecclesiastico metido en tal, y tal culpa no
le haze fuerça. Y he aqui verificarle aque
llo del Evangelio: *Cæcus cæcum ducit. & am
bo in foveam cadunt.* Pero es preciso, que el
Sacerdote cayga en precipicio mas profundo
porque siendo assi, como dice S. Chrysostomo
que qualquier Christiano debe comparecer e
el tribunal del Eterno Juez solamente con el li
bro de sus proprias culpas; pero los elevados a
Sacerdocio comparecerán cõ el processo de sus
pecados, y de los agenos *unusquisque Chri
tianorum pro suo peccato reddet rationẽ; Sa
cerdotes autem non solum pro suis, sed etiam
pro omnium peccatis reddituri sunt rationem*
tom. 2. hom. 38. in Matt.

S. V.

Practica del Zelo de las Almas.

EN quien arde el zelo, no le faltara materia
en que emplearlo: *Messis quidem multa*
son los Sacerdotes luz del mundo. *Vos estis lux*
mundi. Y como dice San Dionisio Areopagita

son como Angeles de la Suprema Gerarquia:
Illuminati, & illuminantes, perfecti, & perfecti-
centes; sancti, & sanctificantes. De Hierar.
Eccl. No intento yo obligar á todo Ecclesiasti-
 co á que vaya ahincadamēte buscando á las fie-
 ras de los pecadores del Africa, ò de la Ameri-
 ca. Fatigas son estas para espaldas Apostolicas.
 Con todo Christo llamò por Santa Brigida á los
 Sacerdotes: *Viri Apostolici*, y debian por lo
 menos exercitar su Apostolado en sus propias
 tierras, y Ciudades. Pueden estos, hazer mu-
 cho, si quieren, y su grado les obliga à emplear-
 lo. Esta deba ser su ciencia, practica por cierto,
 y no solamente limitada en la especulacion.
 Quien rechaza vna tal ciencia, es digno de ser
 degradado en el acatamiento de Dios: sentēcia
 formidable mas ya fulminada del mismo Dios
 por Oseas Profeta: *Quia tu scientiam repulisti,*
repellam te, ne Sacerdotio fungaris. Cap. 4.

Aora veamos en particular la materia, en
 que emplear ciencia tan saludable. Son en pri-
 mer lugar los de su casa propria, de los quales
 debe cuydar, que no ofendan la divina Magest-
 tad, ni en palabras, ni en obras. No permita el
 Ecclesiastico, que en su casa aya hedor de peca-
 do, en donde por consequencia hallen guarida
 los

los demonios compañeros inseparables de los pecadores, y que continuamente estan assidos á su lado, como lo veia el Padre Luis de Lenuza. Si el Christiano, y principalmente el Ecclesiastico, no cuida de los suyos; este por sentēcia de San Pablo, será propriamente como vn renegado, y peor que vn infiel: *Si quis autem suorum, & maximè domesticorum curam non habet, fidem negavit, & est infideli deterior. I. Tim. 5.*

Salga pues su luz á alumbrar, y esparcir rayos celestiales: *His qui in tenebris, & in umbra mortis sedent.* Importa mucho que empieze enseñando á los niños, rudos, é ignorantes los mysterios de la Fae Christiana: *Parvuli petierunt panem, & non erat, qui frangere eis.* Crecen los ignorātes, y mueren en su ignorancia. Son Christianos, y no tienen noticia de las cosas necessarias á vn fiel, por no aver tal vez quien se las enseñe. Los Apostoles andādo por el mundo estas cosas eran las que enseñavā. Este era el empleo del gran San Ignacio, este el de S. Francisco Xavier Apostol de las Indias. Quien le imita en este ministerio, puede verdaderamente llamarse hombre Apostolico. Será este de mayor merito, y juntamente mas provecho

so

o, si se acomodare à la incapacidad de los muchachos, è ignorantes, y rudos, si se ingeniare à enseñarles en la propia lengua del pais el *Pater nuestro*, la *Ave Maria*, y el *Credo* en quella forma, que se acostumbra loablemente en España, y varias partes de la Italia.

Con los crecidos en edad debe practicarse la palabra de Dios à lo menos en particular. Quando algun Sacerdote no tuviere talento para repartirla en publico, ò en congregacion privada, podrá este tal valerse de algun libro espiritual, leyendoselo, y entreteniendo alguna digna ponderacion.

Impida el Sacerdote con todo esfuerzo los escandalos publicos de los que están sumergidos en los vicios especialmente de la sensualidad, del juego, de blasfemias, y juramentos, no tolerando, que su Padre Dios sea ultrajado de los malos. Sea para todos Angel de Paz, reconciliando entre si á los que están discordes. Atienda mucho à emplear sus fatigas sin otro interes, que del Cielo; porque, como decia aquel Santo: *Quien quiere tocar la bolsa, no puede tocar el arazon.*

Sobre todo ponga su industria en promover la frecuencia de Sacramentos. Si es Confessor

acuda a librar de las cadenas del pecado à los delinquentes, singularmente à los pobrecitos ya q̃ Dios le ha fiado para esse fin la llave. Imita en esto al gran pescador de Almas S. Felipe Neri, el qual hasta el vltimo dia de su vida jamas se retirò de esta obra de tanta Caridad, como agradable à la piedad divina. Aquel Santo varon del Orden de S. Francisco Fr. Antonio Gõzalvo no dudava de afirmar: que si èl tuviesse puesto ya vn pie en el Parayso, estaria prompto à retirarlo, y salir fuera, solamente con ser llamado à confessar à vna Alma necesitada. A mas se estendiò la Caridad de S. Ignacio aziendo sus proximos. Pues afirmava, que por solo librar à vno de los lazos del pecado, estava resuelto à quedarse antes en esta vida con incertidumbre de su salvacion, que cierto ya de su gloria entrar se à ser Bienaventurado en el Cielo.

Quien se emplea en estas obras de misericordia, debe exercitarlas con mucha paciencia y le equivaldrà à mas que filicios, y disciplina de fangre, pudiendo con verdad decir: *Mis penitencias son mis penitentes.*

Pero advierta entre tanto à no travar familiaridad con muger alguna con focolor de espi-
ritu: *Ne cum spiritu caeperitis, carne consum-*

memini. Era axioma de nuestro Santo Fundador Ignacio, que *del tratar mucho cō mugeres, aunque espirituales, de ordinario se suele seguir, ò llama, que queme, ò por lo menos humo, que tizne.* Nadie presume de si, aunque iguale en santidad â vn David, en fortaleza â vn Sansón, y en sabiduria â vn Salomon. Entendamos, dice San Augustin *Soliloq. cap. 29.* que muchas estrellas han caydo del Cielo de la santidad por una semejante presumpcion. En esta guerra vence, quien antes se retira, y huye. Pero quiē mucho confia de si, se halla engañado, como se hallaron algunos dice el mismo Santo, que podiã competir en castidad con vn San Ambrosio, ò vn Sã Geronimo: *Sub pretextu pietatis latet viscus libidinis. Cedros Libani sub hac peste cecidisse reperi, de quorum casu non magis suspicabatur, quam Ambrosij, vel Hieronymi.*

De estar junto â la vibora, nunca se sigue provecho: *Nulla securitas est, vicino serpente dormire.* Sola la vista de las mugeres es peor que la del Basilisco. San Isidoro Pelusiotâ aconseja â Paladio Obispo, que quando se vea obligado â hablar con alguna, lo haga con los ojos bajos, y desembrazandose de ella con la mayor brevedad possible, se la quite de delante. Sã

Aniano

Aniano Obispo porque vna vez casualmente
mirò á vna, en castigo se sacò vn ojo; y aque-
 otro Santo Pontifice, porque dexó, que vna hi-
ja espiritual por reverencia le besasse la mano
corrió al punto á cortarsela, como si huviera
quedado irremediabilmente envenenada; si bi-
despues se la restituyò la Virgen N. Señora ma-
lagrosamente. El B. Jordan General de los Pa-
dres Predicadores, sabiendo, que vn sujeto es-
piritual avia alargado el brazo á vna buena mu-
ger, al passar vn rio, lo reprehendió agriamente
diciéndole: *Buena es la tierra, buena es el agua,
mas juntas la tierra, y el agua hazen lodo.*

Defienda el culto de Dios en la Yglesia,
la reverencia debida en ella. Sea esta casa de
oracion, y no de negociacion. Promueva la de-
votion, y pompa del Santissimo Sacrament
siendo el primero en acompañarlo, quando
llevado el Rey de los Angeles á los enfermos.
No debe tolerar, que estando expuesto en
Yglesia, se tenga sin el debido decoro, y as-
tencia. Exorte á los fanos á llegarle á esta sag-
da Mesa de la Comunión á lo menos cada m
La frecuencia de este Divino Sacramento
gran señal de predestinacion segun el dicho
Christo. Jo. 6. *Qui manducat meam carne*

Et bibit meum sanguinem habet vitam eternam. Y al contrario los que se apartan, deben temer su condenacion: *Nisi manducaveritis carnem Filij hominis, Et biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis.*

Finalmente por lo que debe desear la salvacion de vna Alma redimida con el precio de la sangre de JESVS, debe assistir de buena gana à los moribundos especialmente pobrecitos. No sea menos diligente en confortarlos, y en procurarles los vltimos socorros, de lo que lo son los demonios en assistir azechando alrededor de la cama del agonizante, ansiosos de confundirlo en aquel vltimo tranze. Haga officio de Angel de Guarda cō aquel miserable desauciado, y Dios N. Señor recibirá por especial obsequio, el que asista à vno que le es hijo, y lo ha costado la vida en el patibulo de la Cruz.

No se puede bastantemente comprehēder el premio correspondiente à vn Sacerdote assí zeloso de las Almas. Resplandecerá en el Cielo, como las estrellas del firmamento: *Qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi stella fulgebunt in perpetuas eternitates.* Dan. 12. 3. Al contrario, si sola vna Alma dexa de encaminarse al Cielo por negligencia de vn Sacerdote, que

la conduzga, el Sacerdote avrá de dar cuenta de ella. Dios se ha declarado en esto bastantemēte, y ha fulminado la sentencia por Ezequiel: *Si non annuntiaveris (impio) neque locutus fueris, ut avertatur à via sua impia, & vivat; ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem eius de manu tua requiram.* Cap. 3. 18.

S. VI.

Apendiz para los Ecclesiasticos, à quienes incumbe el cuydado de otros.

QUANTO hasta aqui se ha dicho de la obligacion de los Sacerdotes en orden al bien del pueblo, obliga por particular titulo à aquellos, que tienen à su cargo el cuydado de otros. Poco resta que decir para dar à conocer el mayor riesgo en que se hallan de perderse, ó condenarse horrib' emente; si por negligencia, ó por respectos humanos dexan de corresponder à su obligacion. Santo Thomàs de Villanueva, aunque acceptò la Dignidad constreñido, y cōtra su voluntad, con todo se lamentava inconsolablemente, y no hallava sosiego, discurriendo
sobre

sobre aquel comun axioma: *Qui vult esse de numero Prælatorum, vult esse de numero damnatorum*. Quanto es falsa esta sentencia para aquellos, que satisfacen exactamente á la obligacion de su cargo, tanto es terrible para aquellos, que por negligencia, ò por covardia abandonan el bien de sus Subditos. Y es la razon, porque, assi como se haze heriazo, y silvestre vn campo, si el que debe cuydar de cultivarlo, no aplica la hoz, ò el fuego, donde es necessario; assi no es creible, quanto crezcan, y cundan los vicios, si el que debe pensar en ello, no se aplica á desmontarlos, y desarraigarlos: en tal caso el infierno se llena de Almas de las quales se ha hecho homicida, el que dexò de acudir con el remedio á su tiempo,

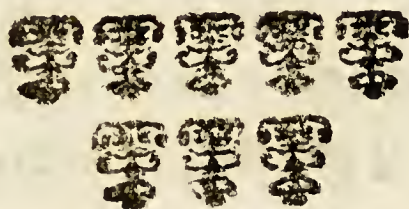
Que esto sea verdad, oydo de vn infeliz Clerigo, el qual murió, y se condenò en la flor de su edad, como lo refiere Vincencio Balvarense *Specul. hist. Lib. 24. Cap. 89*. Este se pareció á vn amigo suyo tambien Clerigo, y viendolo dado noticia de su perdicion eterna, le hizo leer esta carta infernal, escrita en vna de sus manos, con la qual Lucifer, y sus demonios mostravā agradecer á todo el Clero la gran copia de Almas, q̃ por negligencia de dicho Clero

ivan

ivan à los tormentos eternos: *Satanas* & *Omne*
Satellitium inferorum omni Ecclesiastico cœ-
tui gratias de tartaro emittunt, quod tantum
numerus animarum sibi subditarum paterẽ-
tur ad infera descendere prædicationis incu-
ria, quantum nunquam viderunt retroacta
secula. Què paga pueden esperar estos de Sa-
tanas en la otra vida? Quan horrendos tormen-
tos!

Para evitar vn peligro tan espantoso, como
tiene qualquier cargo, aunque sea sobre vn solo
Subdito, debe estar prevenido de ojos vigilan-
tes para reparar los desordenes de sus Subditos;
de vna lengua exemplar, para inflamar à los
buenos, y corregir à los malos, y de vn corazẽ
de diamante, para resistir à los contumaces.
Assi se portò San Pedro, como se lee en los he-
chos de su vida, y assi lo enseñò, quando escri-
viò à los fiales: *Obedite Præpositis vestris, &*
subiacete eis; ipsi enim pervigilant, quasi ra-
tienem pro animabus vestris reddituri. Hebr

13. 17. San Pablo.



CAPIT

CAPITULO III.

Daños del Sacerdocio.

Explicanse individualmente los Daños.

EL Assumpto de esta obra se dividió al principio en tres Capítulos, esto es, las Glorias del Sacerdocio, las Obligaciones, y los Daños. Y aunque estos vltimos se han tocado mas que brevemente hasta aqui, con todo se requiere tratar de ellos aqui mas de proposito. No es el Assumpto tratar aqui del gran perjuicio que hazen el Sacerdote aquellos, que no honran su grado conforme à su merito: de esto bastante se ha dicho. Sino que se tratarà del daño, ò agravio. que hazen los Sacerdotes al mismo Sacerdocio, quando manchan su buen nombre; que es lo que mueve à indignacion inexplicable à la divina Justicia, tanto que se ve obligada à descargar el azote sobre esto, mas pesadamente, que sobre otros.

Para mejor penetrar; quanto mas horrible, y abominable sea el pecado en un Sacerdote, que en qualquier otro Christiano, figuraos dos hombres, el vno plebeyo vestido de sayal, el otro Rey, ò Emperador, vestido segun su dignidad de

de escarlata, y con su manto Real de vn corte
finissimo, ò bien vn Sacerdote revestido para
decir Misa con riquissimos ornamentos borda
dos de oro. Agora si cayesse azeyte sobre el sayal
del plebeyo, y juntamente sobre las borda
duras del Rey, ò del Sacerdote, no ay duda que
seria mayor la deformidad, y mancha en los se
gundos, que en el primero; mas afearia en el
bordado, que en el sayal. Ya me he explicado
bastantemente. El Seglar es, digamoslo assi
como el plebeyo de Dios, pero el Sacerdote es
como el Rey coronado con la diadema de su
carácter, conforme al texto del Principe de los
Apostoles San Pedro: *Regale Sacerdotium.* 1.
Pet. 2. Si en las costumbres de este cas algun
mancha de vicios, ò suciedad de culpas, no es
creible, quanto se ofendan los ojos de la Magest
ad divina, con quien ellos tienen tanta familia
ridad. No ay dignidad en el mundo mas subli
me, que el Sacerdocio: pero por esso mismo no
ay culpa mas indecente, y perjudicial, que la que
mancha à vn Sacerdote. Assi lo assegura S. Gre
gorio Papa: *Nullum puto, fratres charissimi
ab alijs maius praeiudicium, quam à Sacer
dotibus tolerat Deus: quādo eos, quos ad alio
rum correctionem posuit, dare de se exemplum
pra*

*gravitatis cernit; quando ipsi peccamus, qui
compescere peccata debemus. Hom. 17. in Luc.*

Maravillanse algunos, que en los Santos Evangelios entre tantas conversiones de pueblos, como hizo el Verbo humanado, no se lea siquiera vna conversion de vn Sacerdote. A mi parecer no puede alegarse otro motivo de tal dureza de corazon, sino el enojo de vn Dios irritado cōtra el Eclesiastico poco exemplar; por donde será gran misericordia de Dios, si muda de estilo. No porq̃ yo desespere de la emmienda de estos tales, pero quiero decir, que será á la verdad muy difícil.

Ay! y como es necessario renovar los lamētables trenos de Geremias sobre el estado deplorable de los Sacerdotes indignos! porque habiendose sublimados al grado de Principes en el pueblo de Dios: *Vt collocet eum cum Principibus, cum Principibus populi sui. Pl. 112. 7.* Ungidos, y consagrados con el Santo Oleo, y coronados con el esplendor del carácter Sacerdotal, se exponen no obstante á ser burla, y mofa de los demonios sobre el Altar! Se horrorizó Santa Theresa, quando vió que á vn Sacerdote al tiempo del Sacrificio de la Misa le asistían al lado dos horribilísimos demonios, y que con
sus

sus cuernos le rodeavan la garganta. Ay! quando vn Sacerdote se rinde à las sugestiones del enemigo infernal, le es à este mas agradable esta presa, que mil de otra esfera.

De esto haze fea San Gregorio Papa en sus Dialogos lib. 3. cap. 7. en donde refiere, q̃ fu visto el principe de los demonios que alabavan algunos malignos espiritus por aver inducido pecar à varios hombres de vida inocente: mas despues porque vno le dió cuenta de aver inducido la tarde antes à vn Santo Obispo llamado Andres á dar vna palmada en la espalda por burla à vna criada que tenia en casa, Lucifer entonces mostrò triunfar de alegria, y le jurò aquel demonio de premiarlo mas que à todos los otros, con tal que procurasse llevar al cabo y dar fin à la obra comenzada.

Este tan grande regocijo, que tiene el dragon infernal de semejantes pressas, y lanzes, funda en el excessivo deshonor, que se sigue contra Dios, y en el odio implacable, que recontra contra el Clero tan sublimado de Dios. De aqui se puede inferir, que tormentos tiene al preparados Lucifer à los indignos, contra los quales desahogará su rabia con todo su poder.

Vio Santa Francisca Romana en vn rap

Infierno, y las penas horribles de aquel eter-
calabozo, y se espeluzò al observar los tor-
mentos, que se les davan a los Clerigos, y Sa-
rdotes: Viò que los demonios les defollavan
corona clerical, y les cortavan los dedos: que
spues los arrojavan en vn lugar el mas tene-
oso del Infierno, lleno de mil horrruras, è in-
olicias: Despues los envestian los demonios
en furor, y rabia inexplicable, atormentando-
segun sus vicios particulares, y finalmente
despedacavan, y devoravan en forma de lo-
s voracissimos. Vit. lib. 2. cap. 8.

Ay! Ay de aquellos, que desdoran su carac-
con la inmundicia de sus costumbres! O
felizes! No se acuerdan, que Dios N. Señor
ha visto por ésto obligado tal vez a deshe-
ar de si hasta los Altares, y las Yglesias: *Re-
lit Dominus Altare suum maledixit sanc-
ficationi suæ. The. 2. 7.* Se ha observado, que
los terremotos de Sicilia, y de otras partes,
en mayor ruyna ha padecido, han sido las
glesias destrozandose sin reserva, y aun esto
basta para la indignacion divina. Nota el Ca-
ecismo del S. Pio V. de *Sacr. Ord.* que el
se llegado a ser vilipendiado el estado Ecle-
stico, succede en castigo del modo de vida q̃
hacen

hazen poco digna de tan alto grado. Esto mismo lo significò Dios ayrado con los Sacerdotes por voca del Profeta Malaquias cap. 3. *Vos autem recessistis de via & scandalizastis plurimos in lege propter quod, & ego dedi vos contemptibiles, & humiles omnibus populis.*

Que Dios se muestre assi irritado contra ellos, se tienen la culpa. Suben algunos al Altar à ofrecer la Hostia propiciatoria para aplacar Dios con el pueblo, y lo irritan contra si, celebrando indignamente: comen el pan immaculado del divino Cordero, y entre tanto los destroza à ellos el infernal lobo: baben el Caliz Sacrosanto, y al mismo tiempo beben el Caliz de la ira de Dios.

Mas decidme vosotros què pena correspondiente se les espera à estos en el otro mundo, si no la sabeis, os la dira San Augustin: *Mal sustinere pœnam Caiphæ Herodis, & Pilati quam pœnam Sacerdotis indignè celebranti.* Sentencia mas espantosa, que vn trueno, y que haze que la sangre se congele en las venas: sentencia, cuya verdad se verá mas abaxo autenticada con las Revelaciones que sobre esto tuvo Santa Brigida.

Pero antes de ellas quiero apuntar aqui

variamente, y con poca diferencia como la refiere el Padre Señeri en el Cura instruydo cap. 5. n. 5. vna Visiõ impressa en Roma año 1672. como tenuta en vn Monasterio de Italia [bien conocido de algunos Eminentissimos Señores Cardenales, y de otras personas Religiosissimas] en la mañana del dia de la Santissima Trinidad. Durò aquel raptò tres largas horas, y en quel tiempo se observò estar la persona toda fligida, angustiada, y como agonizando; tenia el pañuelo empapado en lagrimas, y muchas de estas eran de sangre, y en las mexillas se le veian dos como arroyuelos de sangre congelada. Buelta del extasis escribiò por orden de su Confessor, lo que avia visto, que en suma es como se sigue.

Vidò en el spiritu la abominable fealdad de un Sacerdote, que celebrava en pecado, y la exhortaba con palabras de tanto estruendo, y horror, que solo no haràn mella à vn infiel. *Quien podrá, dice, expressar una enormidad tã grave? que fiera la mas horrible, que monstruosidad decible se podrá jamás comparar à la asquerosa abominacion de tan miserable criatura? lo se como la fealdad de Lucifer pueda ser mayor? Me pareció que en cada miembro llevaba.*

vava un infierno. Y despues de aver dicho
[prosiguiendo su relacion] que excedia en fea-
dad á todos los demonios juntos; y que la de los
condenados, era juego y era nada en compara-
cion a ella, que debaxo del caracter de su dig-
nidad tenia escrita de su propia mano la sen-
tencia de su condenacion; que al revestirse los
ornamētos Sacerdotales con cada uno de ellos
se le sobrevestia, y recaia en su alma un nuevo
velamen, y nube de ceguedad hasta que llegó al
ultimo extremo de la obstinacion: que en empe-
zando el Sacrificio á correspondencia de sus
palabras se oyó una terrible y espantosa voz
como de Iuez ayrado, el qual á cada ceremo-
nia pronunciava una nueva y tremenda sen-
tencia agravando y reagrandando unas sobre
otras hasta llegar al colmo de todas las pen-
juntas, que padecen los condenados: y estas a
un mismo están prevenidas, y decretadas para
qualquiera que celebra indignamente. Luego
[despues de otras muchas cosas, que dexo por
brevedad] llegando á hablar de la Consagra-
cion dice, que el Señor le dixo dolorido „ q
„ las tremendas palabras de la Consagra-
„ á manera de recios cordeles le arrastrav
„ á sus manos, como un Corderillo al mata

ro. Y le añadió: Yà, como ves, han buuelto pa-
ra mi aquellos antiguos tiēpos de mi amarga
Passion, padeciēdo frequentemente tan ma-
los tratamientos, que me son mas atroces, q̃
los mismos, que tol rēyendo à la muerte; por
que con aquellos se ganavan las Almas; pero
con estos se acaban de perder.

Finalmēte este expectaculo horroroso cre-
ciò hasta el vltimo extremo en la Comuniõ del
acerdote, donde prosiguiò ella hablando assi
con JESVS: Al recibiros el ingrato, remblaiõ
todos los Bienaventurados, que assistian, bra-
nando entre tanto, y ahullando los demonios,
que estavan alli presentes en gran numero, y
tanto gritos tan terribles, que me parecia, que
se hundia el mundo de espanto.

Concluyò, que quedando espantada de no
ver algun castigo repentino para tan grande ex-
cesso, entendió que la divina Justicia por la ma-
yor parte lo reserva para la otra vida, porque
no ay en la presente, con que castigar bastante-
mente la maldad de quien recibe tan indigna-
mente à JESVS.

La sobredicha Vision es bastante para bol-
ver el juycio à aquellos Sacerdotes que se hallã
emejantes al referido, y uaspassar con el santo

temor de Dios, à quien està en peligro de caer.

Mas para cumplir con la materia de este Capitulo, trasladaré en los tres paragrafos siguientes las Revelaciones, que tuvo Santa Brígida sobre los Perjuycios, y Daños de los que abusan del Sacerdocio, y las penas horribles, que Dios les tiene preparadas, por la injuria incomparable, que hazen à su grado tan sublime.

S. I.

Siete Revelaciones hechas à Santa Brígida sobre los Daños del Sacerdocio.

Aqui pondremos las palabras precissas de varias Revelaciones hechas por Christo à la Santa; porque contienen soberana doctrina.

Libro I. Cap. 47.

„ Illi [Sacerdotes] me produnt, qui comedunt panem meum in Altari. Faciunt mihi, sicut proditores; nam ostendunt mihi faciem letam cum videtur esse boni, & simplices: ducunt me in conclavi, cum procedunt ad altare. Profigue en decir, que lo oprimen y lastiman, quando van al Altar con arrepentimiento.

iento de sus culpas; pero sin verdadero, y cor-
 al proposito de la emmienda. Y despues pro-
 gue, diciendo: *Nullus scit, nec considerat,*
iam pravi, & deformes sint, ante quos, quasi
occulto iaceo Deus::: Ecce tales Sacerdotes
on sunt Sacerdotes, sed veri Proditores: ipsi
im, & me vendunt, quasi Iudas, & produnt.

Libro 2. Cap. 2.

n esta Revelacion el Señor le diò aver el juy-
 o en vn mal Sacerdote; bien que por otra par-
 intercedia por èl la Santissima Virgen Abo-
 da de pecadores, diciendo à su Hijo: ,, *Bene-*
dicte Fili, hæc anima continuè me habuit in
memoria. & exhibuit mihi reverentiam. &
pro me afficiebatur suam facere solemnita-
tẽ, quamvis frigidus erat ad te. Pero le res-
 onciò su Hijo: ,, *Scis Mater benedicta, &*
vides omnia in me. Hæc anima, quamvis te
in memoria habuerit, plus tamen propter
bonum temporale faciebat, quam propter
spirituale: nam Corpus meum mundissimum
non sic tractabat, vt debuit. Os namque fa-
tidum prohibuit meæ charitatis dilectionẽ.
Amor mundi, & dissolutio abscondit ei meã
Passionem. Præsumptio nimia veniæ, & fi-
nis sui inconsideratio acceleravit vitã suã.

Et

*„ Et quamvis me sumpsit continuè, non tamen
 „ ex hoc multum meliorabatur, quia non se
 „ preparavit, ut debuit. Replicò la Madre
 de misericordia „ O bone Fili, quotiescumque
 „ accessit ad te, tamen timebat te, licet non
 „ ut debuit. Pœnituit etiam offendisse te, li-
 „ cèt non perfecte: hoc, Fili mi. proficiat illi
 „ propter me. Entonces respondio el Juez Eter-
 no, que por amor de su Madre huviera que idè
 entrar en el alma de aquel, pero que su abomi-
 naciõ lo apartava: *Ideo depelli debet, quod for-
 didum est.* El fin de svēturado de aquel Sacerdo-
 te fue, que aviendolo amonestado muchas ve-
 zes Santa Brigida por intercession de N. Señora
 para que se emmendasse de su incontinen-
 cia, pero con todo esso reincidió en sus culpas, y v-
 dia saliendo á cavallo al campo, cayó vn ray
 del Cielo, y hiriendolo le convirtió en ceniz-
 las partes vergonzosas, y quedò entierra muer-
 to. Entonces le dixo el Angel á Santa Brigida
*„ Filia, talia merētur illi Sacerdotes in an-
 „ ma sicut iste in corpore, qui talibus miseri-
 „ & delectationibus implicantur.**

Libro 4. Cap. 62.

Mostrò á la Santa vn indigno Sacerdote que in-
 a enterrar vn difunto, que en vida avia sido

bu

uen siervo del Señor. Reprehendiò el espíritu
Sacerdote por sus culpas como indigno de
acar aquel cadaver; y despues añadiò: *Veniã
acerdotibus cum septem plagis.*

1. *Eijcientur à conspectu Dei.*
 2. *Iudicabuntur in ira eius.*
 3. *Tradentur dæmonibus.*
 4. *Patientur absque requie.*
 5. *Contemnentur ab omnibus.*
 6. *Egebunt bonis omnibus.*
 7. *Malisque omnibus abundabunt.*
- militer etiam alijs septem corporalibus ma-
sicut Israel flagellabuntur.*

En el Libro 4. Cap. 32.

*si (Sacerdotes) sunt deteriores Iuda. Iu-
das vendidit me, antequam redemissem mū-
dum: isti postquam redemi mundum, & non
compatiuntur super sanguine meo, qui plus
clamat vindictam, quam sanguis Abel. Iu-
das vendidit me pro solis denarijs: isti au-
tem omni mercimonio, quia non accedunt ad
me, nisi sperent sibi fructum. Quid fecerunt
psi? Posuerunt me super lignum: isti autem
n pr ælo ponunt me, & premūt fortiter. Duo
peccata habent, luxuriam, & cupiditatem:
nter hæc me ponūt :::: Propterea, sicut dic-*

„tum est Israèli: septem plagæ venient sup
„vos, verè illæ septem plagæ venient sup
„Sacerdotes.

En el Libro 4. Cap. 133.

„Audite, ò Exercitus meus, & omnes
„geli. Elegi Sacerdotes præ omnibus An
„lis, & iustis. & dedi eis potestatem, ut C
„pus meum tractarent. & constitui eos.
„starent ante me in septem Ordinibus. Ni
„autem averterunt se pessimè. Sunt quasi
„ce deformiter maculati: omnes, qui acce
„ad eos deturpantur. Sunt abominabili
„quasi vomitus, & levius, & melius esset
„hi accedere ad vomitum, quam ad dele
„tionem habendam cum eis. Ita autem a
„minabiles sunt, ut omnis Exercitus C
„abominetur eos :: Sic sunt isti turpes in
„pectu meo. Cum autem se induunt vesti
„Sacerdotum, quæ in figura sunt vestes a
„mæ, quia vestes illæ designant, talem de
„re animam esse, induunt se quasi verè P
„ditores :: Corpus meum amarius crucifig
„quam Iudas :: Ideo, sicut Proditores, i
„sicut Sacerdotes iudicabuntur.

Libro 4 Cap. 134

Viò la Santa, que los demonios llevavan el

na de vn Sacerdote, acusandolo de las Missas indignamente celebradas; y decian que ellos mismos estavan elpantados de ver tratar con manos tan indignas el purissimo Cuerpo del Señor, y meterse lo en la boca llena de toda inmudicia de pecados. Christo Juez condenò a quella Alma, y despues buuelto à la Santa añadió: *Ecce Sponsa, quid Sacerdotes faciunt mihi. Ipsos præ omnibus Angelis honoravi: ipsi autem præ omnibus Iudæis, & Gētilibus, & præ omnibus dæmonibus me magis provocant.*

En el Libro 4. Cap. 135.

Ipsi (Sacerdotes) debent esse membra mea, & ita esse excellentes præ alijs, sicut digitus in manu (nota que son llamados dedo de Dios). Sed ipsi deteriores sunt diabolo; & ideo præ omnibus diabolis profundius submergentur, nisi se emendaverint :: Væ talibus, quod vltimam nati fuerint, ipsi enim profundius cadunt in infernum, quam aliquis alius.

S. II.

Revelacion sobre los Vestidos Sacerdotales, y Mystérios de la Miffa.

A LOS Sacerdotes del Hebraismo les prescribió Dios los Ornamentos ricos, y magest.

gestuosos, para quando debian ofrecerle la
Víctimas, y holocaustos; porque estos figura
van el vnico, y sumo Sacrificio del nuevo Tes
tamento, tanto mas excelente, que el antiguo
quanto con el Cuerpo, y Sangre del Hijo de
Dios no puede tener comparacion la sangre de
las palomas, ni de las ovejas. De aqui es, que
los Ornamentos Sacerdotales del Christianismo
mo están mas llenos de elevados Mysterios.

El Sacerdote revestido de los Sagrados Or
namētos representa al mismo Christo todo re
dado de los instrumentos de su Passion. En la
Corona Clerical se representa la Corona de es
pinas: en el Amito la Venda con que le fue cu
bierto el rostro: en la Alba la Vestidura Blanca
que le puso Herodes: en el Cingulo, Manipu
lo, y Estola, las Cuerdas, Elposas de Hierro,
Cadenas, con las quales le ataron: en la Casu
lla la Purpura de escarnio, y el pesado mader
de la Cruz, que sobre sus espaldas llevó Chri
sto hasta el Calvario; y assi mismo el Altar, a dō
de vâ el Sacerdote, representa el Calvario; po
que en él de nuevo debe sacrificarse el Hijo de
Dios por la redempcion del mundo.

O Vestiduras venerables enriquecidas d
ran Sacrosantos Mysterios! Los nuevos Chri
ti

anos de Tunquin, quando veian algun Padre
de la Compania de IESVS, Maestro fuyo en la
è, que se revestia con los Sagrados Ornamen-
os para decir Missa, no podian contener las la-
rimas acordandose de los tormentos, y dolo-
es de Christo significados en ellos. Pero à mi
e ofrece nueva ocasion de lagrimas, y llanto
na Revelacion hecha à Santa Brigida, en la
ual por vn Sacerdote de manchada conciencia
convierten los significados de tan Sagradas
estiduras en tragedia funesta, digna de ser
orada de las mesmas piedras.

En el Libro 6. Cap. 9.

ogava la Santa a Christo nuestro Señor con
an fervor, è instancia por vn Sacerdote poco
meroso de Dios, y tuvo del Señor la terrible
puesta, que se sigue.

*Ille Præbyter, pro quo tu oras, est quasi
rceps per quam aurum virtutis meæ extra-
tur.*

*Ipse est, quasi ovis degenerans, non curans
audire vocem matris.*

*Cum accedit ad Altare meum, astant ad-
tera eius Dæmones, cuius & animam inha-
tant, quia ipsa est mortua ante me.*

Cum imponit sibi super humerale, Dæmo-

nes

nes obumbrant animam eius, ut non cogitet,
non intelligat, quam terribile est accedere ad
Altare meum, & quam mundus esse debere
qui mihi mundissimo astare debet.

Cum induit se Albà, duritia cordis, & i
devotionis induitur, qui cogitat, peccatu
suum non esse grave. supplicium futurum n
magnum; & quale est gaudium æternum, nu
quam venit in mentem eius.

Cum imponit sibi Stolam. Diabolus gr
ve iugum imponit collo eius, ita quod delect
eum peccati dulcedo: & sic onerat animã ei
quod non sinit eum ingemiscere, vel consider
re peccatum suum.

Cum imponit sibi Manipulum, omnia op
ra ad Deum fiunt sibi gravia, & onerosa,
erubescibilia; terrena autem levia.

Cum autem cingit se Cingulo, tunc ligat
voluntas eius cum diabolo, ita quod vult,
proponit morari in peccato; & tunc dissol
tur charitas mea cum eo, quia voluntas ei
est ad omne illud, quod Diabolus ei inspirat
mētē, nisi refrænetur occulte iudicio m

Cum induit se Casula, tunc perfidiã ind
eum Diabolus.

Quando autem legit confiteor, Damo

respondent: mentitus es: nos testes sumus, quod confessio eius est similis Iudæ, quia dicit aliud ore, & aliud habet in corde.

Cum accedit ad Altare, tunc ego avertō faciem meam ab eo.

De quocunque autem legit Missam, sive de Matre mea, sive de Sanctis, sic mihi charū est, ac si meretrix menstruum suum in vase positum offerret alicui nobili ad bibendum: aut si aliquis diceret inimico suo: cave tibi, ego quæro damnum tuum.

Quando vero consecrat Corpus meum, & dicit: Hoc est Corpus meum; tunc fugiunt demones ab eo, & Corpus eius remanet, quasi truncus, quia anima eius mortua est ante oculos meos.

Cum autem Corpus meum applicat ad os suum, ex præsumptione illà omnis turba Demonum revertitur ad eum, quia charitatem nullam ad me habet.

El sobredicho Sacerdote fue amonestado de Santa Brígida con gran caridad, y zelo, para que reformasse sus costumbres: mas no aprovechando nada, poco despues murió con vna horrible muerte. Porque al tiempo que se fundia el metal para vna campana, por volūtat de Dios,
el

el bronze, que estava hirviendo saltò fuera del
horno, y envistiendo contra aquel miserable
dexò abrafado todo sin remedio.

§. III.

*Revelacion sobre las maldiciones horribles
fulminadas por Christo contra un mal
Sacerdote.*

AVIA mandado el Espiritu Santo al Profeta David en el Psalmo 118. que maldixissse à todos aquellos, que se apartan de su divina Ley: *Maledicti, qui declināt à mandatis tuis*. Pero para los que exercitan las obras de Dios con fraudulencia, obrando mal, al tiempo que muestran hazer bien, se reservò el darles la maldicion èl mesmo de su propria boca en Jeremias Cap. 48. 10. *Maledictus homo, qui facit opus Dei fraudulenter*. Dios todo clemencia y dulçura, se convirtió en amargura de enojo contra aquellos, que se atreven à contaminar sus obras. Pero decidme, ò Sacerdotes, quales son obras mas proprias de Dios, que el divino Sacrificio, que vosotros celebrais? Luego si es
est

te comete alguno fraude de pecado, queda
eliminado de la divina imprecacion: *Maledic-*
us homo, qui facit opus Dei fraudulenter.

Hallate el mansissimo Hijo de Dios, y de la
virgen tan irritado de los pecados de sus Ecle-
asticos, y de su celebrar tan indigno, que al-
n fue visto de Santa Brigida hechar contra
los algunas maldiciones horribilissimas aun
solo oyrse. El pues armado de palabras abra-
doras empezó â decir.

En el Libro 1. Cap. 47.

*ego conspicio Paganos, & Iudæos, sed nullos
deo eis deteriores, quia ipsi Sacerdotes sunt
eodem peccato, quo cecidit Lucifer. Nunc
iam dico tibi iudicium eorum, & cui sunt si-
les. Horum iudicium est Maledictio. Sicut
mledixit David eis, qui nō obedierunt Deo;
cum esset iustus Propheta, & Rex, non
mledixit ex ira, vel mala voluntate, seu ex
patientia, sed ex iustitia Dei: sic ego, qui
ior sum David, maledico eis, qui sunt Sa-
dotes, non ex ira, vel voluntate mala, sed
iustitia.*

Maledictum ergo sit omne, ex quo de ter-

L

ra

ra utilitatem suam receperint, quia non la-
dant Deum, & Creatorem suum, qui dea
eis hac.

Maledictus sit cibus & potus eorum, qui
intrat in os eorum, qui pavit corpus in cibum
vermium, & animam ad infernum.

Maledictum sit corpus eorum, quod resur-
get in infernum sine fine arsurum.

Maledicti sint anni eorum, quibus vix-
runt inutiliter.

Maledicti sint oculi eorum, quibus vid-
runt lumen Cæli.

Maledictæ sint aures eorum, quibus au-
dierunt verba mea, & non curabant.

Maledictus sit gustus eorum, quo gustav-
runt dona mea.

Maledictus sit tactus eorum, quo tracta-
verunt me.

Maledictus sit odoratus eorum, quo od-
raverunt delectabilia, & me neglexerunt de-
lectabiliorem super omnia.

Sed quæritur, quomodo maledicuntur? Ut
que maledictus erit visus eorum, quia non vi-
debunt visionem Dei in me, sed tenebras, &
penas inferni.

Maledictæ sunt aures eorum, quia non au-
dierunt

40

dient verba mea, sed clamorem inferni, & horrorem.

Maledictus est gustus eorum, quia non gustabunt de bonis meis æternis gaudium, sed amaritudinem æternam.

Maledictus est tactus eorum, quia non tractabunt me, sed ignem perpetuum.

Maledictus est odoratus eorum, quia non odorabunt odorem illum suavissimum in regno meo, excedentem omnia aromata; sed fætorem in inferno habebunt amariorum felle, & peiorum sulphure.

Maledicti sunt à Cælo, & à Terra. & ab omnibus creaturis insensatis, quia ipsa obediunt Deo, & laudant, & ipsi spreverunt.

Propterea iuro in veritate mea (quia sum veritas) quod si sic moriuntur, & in tali dispositione, qua nunc constituti sunt, nunquam caritas mea, nec virtus concludet eos, sed sine fine damnabuntur.

Aquí dió fin la luctuosa Vision de Santa Rigida, mas no el terror de tantas maldiciones fulminadas por Dios contra los Sacerdotes dignos; porque durarán sin fin en la eterna condenacion, merecida de quien se haze reo el Cuerpo, y Sangre del Señor. 1. Cor. 11.

Qui-

*Quicumque manducaverit panem hunc, v
biberit Calicem Domini indignè, reus er
Corporis; & Sanguinis Domini. Probet aute
se ipsum homo, & sic de pane illo edat, & de ca
lice bibat. Qui enim māducat & bibit indign
iudicium sibi manducat, & bibit, non diind
cans Corpus Domini.*

Conclusion de la Obra.

YA llegado al fin de nuevo me buelvo à vo
sotros, ò Sãtos, y Venerables Sacerdotes
à cuyas manos he dedicado este pequeño Libro
como vna antorcha, para que leyendolo, c
encendais en zelo, y coopereis en alumbrar
los Sacerdotes imperfectos. Procurad por car
ridad inducirlos, à que lo lean, para que conf
derando ellos aqui las Glorias del Sacerdocio
y sus Obligaciones, no incurran en los Daños
Ofreced la Hostia de propiciacion para aplaca
à Dios vilipendiado de ellos, y alcanzar co
con vuestros ruegos su emmienda.

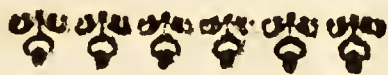
Si por propria devocion, ò por obligacio
que tengais, ofreciereis el tremendo Sacrificio
por las Almas que padecen en el Purgatorio
jun

juntad à ella la empresa de interceder eficaz-
 mente por la conversion de alguno de aquellos.
 Santa Maria Magdalena de Pazzis (como se re-
 fiere en la quarta parte de su vida Capitulo 23.
 viendole Dios mostrado en vn iapto vna gran
 muchedumbre de Sacerdotes indignos) sacò de
 su corazon gemidos profundos, y suplicas al
 Verbo Eterno: Ofreciò al Padre la Sangre im-
 maculada del Hijo, los Meritos de la Reyna de
 los Angeles, de los Martyres, y de todos los
 Santos de la Corte del Cielo, para que se le cõ-
 cediesse la cõversion à lo menos de algun Ecclē-
 iastico. Alcanzola al fin, y muy regocijada
 dixò: *O bien empleados clamores, invocacio-
 nes, y ofertas, pues veo, ò Christo mio, ilumi-
 nada alguna Alma de tus Ministros!* Hazed
 vosotros lo mesmo, ó zelosos Sacerdotes, y cõ-
 fiad de ser oydos; porque Dios os ha constituy-
 o intercessores por la Santa Yglesia.

Porque si esto dessea Christo Nuestro Se-
 ñor de sus Siervos, quanto mas de vosotros que
 sois sus amigos intrinsecos, y domesticos. Assi
 dessea de Santa Teresa, assi de la Beata Ve-
 ronica de Binasco. Esta segunda fue en vida tã
 recepta al Altissimo, que el mismo la embiò
 por su Embaxadora al Sumo Pontifice Alexan-
 dro

dro Sexto. Y de spues de su muerte la ensal
Leon Dezimo, con la honra de su Beatificaci
Ella tuvo varias Visiones del Cielo; y en v
de ellas oyò, que Christo Nuestro Redempt
[como escribe Ysolano en su vida Lib.3 Cap.
la dixo assi: *Attendito, filia, quantis sceler*
bus in me peccent Sacerdotes mei, qui de in
omni veneratione posthabita, infrunita fro
te al Altare meum accedunt, Divinam obl
turi Hostiam. Considerato quoque, filia, qua
ta erga illos vtor patientia. Ego ipse Chri
stos meos patientissimè sufferro qui polluto co
de, & immundis labijs & manibus me sub Sa
cramento contingunt. Talibus profecto scel
eribus impij aperta terrà deglutiri merentur
Expecto autem illos patienter, apertisque m
isericordiae visceribus, ut emendati ad me v
niant. Quod si eos non pœnituerit, fiet iudic
sine misericordia. Quamobrem te, & eos, q
mibi puro corde famulantur, ad lachrymas
excito, utque assiduas coram me preces effu
dant pro quibusvis à via veritatis errant
ibus, ac præsertim pro sceleratis Christis meis
si spiritu meo suadente, perhortor. Palabras ba
tantes para quebrar el corazon, à quien tien
vna centellita de amor de Dios, y sentimien
de piedad azia Christo. Ac

Acudid pues, Sacerdotes exemplares à re-
 mediar este tan fero lunar del rostro de la Santa
 Yglesia: *Ite Angeli voloces ad gentem dila-*
teratam, & convulsam. Vosotros sois los An-
 geles de Dios, medianeros entre los pecadores,
 y Dios: Y vuestro ministerio es superior à aque-
 los Soberanos Espiritus. Sois aun mas que los
 Angeles de paz entre los hombres, y el Rey de
 los Angeles, pues lo teneis sobre el Altar en
 vuestro poder. Quando lo tendreis en vuestras
 agradas manos, tendreis potestad de alcanzar
 el perdón à los reos, y de poder juntar à la alte-
 ra de las bendiciones del Cielo à aquellos que
 hallan en el profundo. Assi lo asseverò con su
 mesma voca el Redemptor à la misma Santa
 Brigida Revel. Lib. 4. Cap. 59 *Verè di-*
co tibi, filia, quod magnum est nomen
Sacerdotis, quia Angelus Domini
est, & Mediator. Sed maius est of-
ficium eius, qui tractat incom-
prehensibile Deum, & ima
Celestibus in manu eius
coniunguntur. Assi scia.



FINIS.

HA 716

7 N127



